

Wealthprivat Bank, S.A.U.

Información con Relevancia Prudencial

31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

1.	REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN	4
1.1	Entidad	4
1.2	Introducción	4
1.3	Definiciones y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito	5
1.4	Otra información de carácter general	5
1.5	Modelo de negocio	6
1.6	Órganos de gobierno	6
2.	POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	11
2.1	Riesgo de crédito	11
2.2	Riesgos de mercado	15
2.3	Riesgo operacional	16
2.4	Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	19
2.5	Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	19
2.6	Riesgo de liquidez y financiación	20
2.7	Otros riesgos	21
3.	FONDOS PROPIOS	22
3.1	Resumen de las principales características y condiciones de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, del capital de nivel 1 adicional y del capital de nivel 2	22
3.2	Importe de los Fondos Propios ¹	23
3.3	Ratios y requisitos de capital	23
3.4	Ratio de apalancamiento	24
3.5	Conciliación fondos propios y patrimonio neto de balance	25
4.	REQUISITOS DE CAPITAL	27
4.1	Requerimientos de capital por Pilar 1 por tipo de riesgo	27
4.2	Requisitos de capital por categoría de exposición para el riesgo de crédito	28
4.3	Factor corrector aplicado a exposiciones de pequeñas y medianas empresas y para exposiciones de financiación especializada	28
4.4	Procedimientos aplicados para la evaluación de la adecuación del capital interno	28
5.	INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN	35
5.1	Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro	35
5.2	Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y exposición media durante el ejercicio 2020	35
5.3	Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones	36
5.4	Distribución de las exposiciones por sectores	36
5.5	Riesgo de concentración	37

5.6	Vencimiento residual de las exposiciones	38
5.7	Distribución de las posiciones deterioradas	39
5.8	Variaciones producidas en el ejercicio 2020 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito	42
5.9	Información sobre operaciones refinanciadas o reestructuradas	42
5.10	Información sobre garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	44
5.11	Información sobre moratorias de pagos y avales públicos u otras medidas aplicadas en respuesta a la crisis derivada del Covid-19	44
5.12	Información sobre operaciones intragrupo y con partes vinculadas	44
5.13	Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo	45
6.	RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR	45
6.1	Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas	45
6.2	Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios	45
7.	EXPOSICIÓN A POSICIONES DE TITULIZACIÓN	45
8.	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	45
9.	INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	46
10.	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL.	46
11.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	47
11.1	Criterios de clasificación, valoración y contabilización	47
11.2	Información cuantitativa	47
12.	EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	48
13.	EXPOSICIÓN EN OTROS RIESGOS	48
14.	EXPOSICIÓN EN RIESGO DE LIQUIDEZ	48
14.1	Perspectiva de liquidez y financiación	49
14.2	Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)	49
14.3	Coeficiente de financiación estable neta (NSFR)	50
15.	ACTIVOS LIBRES DE CARGAS	50
16.	INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES	50

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Entidad

Wealthprivat Bank S.A.U, anteriormente denominado Bank Degroof Petercam Spain S.A.U., (en adelante "la Entidad") es una entidad de crédito constituida el 30 de julio de 1990 en Barcelona. Por resolución del 6 de noviembre de 1990 de la Secretaría General del Banco de España, la Entidad quedó inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0200 de codificación.

La totalidad del capital social está actualmente suscrito por Andbank España S.A.U (en adelante, "la nueva Matriz") mediante la adquisición que se ha llevado a cabo el 25 de febrero de 2021, aunque a 31 de diciembre de 2020 el 100% del capital todavía pertenecía a Degroof Petercam Group (en adelante "la anterior Matriz").

Andbank España S.A.U es una entidad financiera con domicilio social en Paseo de la Castellana 55 de Madrid y cuyo accionista único es Andorra Banc Agrícola Reig S.A, la matriz del Grupo Andbank que esta domiciliada en Andorra la Vella.

Esta operación corporativa ha sido aprobada por el Banco Central Europeo el 11/02/21 y por la Autoridad Financiera Andorrana (AFA) el 22/12/2020.

El grupo consolidable de la Entidad (en adelante "el Grupo") está formado por las distintas entidades en las que Wealthprivat Bank S.A.U, posee, directa o indirectamente, una participación de carácter duradero ya sean dependientes, multigrupo o asociadas. Las entidades que forman el grupo consolidable de la Entidad son las siguientes:

Entidad Dependiente	Actividad	% derechos votos directos
Wealthprivat Asset Management S.G.I.I.C, S.A.U.	Gestora de IIC	100%
Wealthprivat Corporate Finance, S.A.U.	Corporate	100%

El Grupo Wealthprivat cuenta en España con un total de 58 empleados a 31 de diciembre de 2020.

1.2 Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado del Grupo Consolidable Wealthprivat Bank establecidos en la Parte Octava "Divulgación por las Entidades" del Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, conocido como Capital Requirements Regulation (CRR) (en adelante, el "Reglamento (UE) nº 575/2013").

Asimismo, en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito se establece la obligatoriedad de hacer pública la información sobre la situación financiera y actividad, estrategia de mercado, control de riesgos y organización interna de las entidades en un solo documento denominado Información con Relevancia Prudencial.

De acuerdo con las normas de divulgación de la información aprobadas por el Consejo de Administración de Wealthprivat Bank, el Comité de Riesgos es el responsable de la elaboración de este informe con periodicidad anual, que ha sido verificado por Auditoría Interna y ratificado por el Consejo de Administración.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales consolidadas del Wealthprivat Bank S.A.U del ejercicio 2020, por estar allí debidamente contenida pudiendo ser redundante con la misma. En ese sentido, en el Registro Mercantil pueden ser consultadas dichas cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, la Entidad se ha adelantado a los requerimientos de divulgación establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2021/637 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta a la divulgación pública por las entidades de la información a que se refiere la parte octava, títulos II y III, del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1423/2013 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión, el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/200 de la Comisión y el Reglamento Delegado (UE) nº 2017/2295 de la Comisión. Dicho Reglamento es aplicable a partir del 28 de junio de 2021, pero la Entidad ya ha comenzado su implantación.

Asimismo, esta "Información con relevancia prudencial" está a disposición del público en la sede de Wealthprivat Bank en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 55, 3ª planta, y en la oficina principal de Barcelona, avenida Diagonal 464.

1.3 Definiciones y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito

De acuerdo con lo dispuesto en las normas primera y cuadragésimo tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, se entiende que existe un "grupo de entidades de crédito" cuando una entidad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras entidades, siempre que la entidad dominante sea una entidad de crédito o tenga como actividad principal la tenencia de participaciones en una o más entidades de crédito que sean dependientes y aquellos grupos en los que, incluyendo una o más entidades de crédito, la actividad de esta sea la más importante y relevante dentro del Grupo.

A estos efectos, la norma cuadragésimo tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que se entiende que una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. En particular, se presumirá que existe control, salvo prueba en contrario, cuando una entidad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra entidad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del consejo de administración, u órgano equivalente, de la entidad dependiente sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la entidad dominante o de otra dominada por esta.

Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la entidad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado.

Adicionalmente, la norma primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece los grupos consolidables de entidades de crédito, que son aquellos grupos o subgrupos que tienen que cumplir con cualesquiera de los requerimientos, consolidados o subconsolidados, de fondos propios establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 junio, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

En este sentido, el artículo 57 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece que se entiende por grupos consolidables de entidades de crédito aquellos definidos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio.

La información que se presenta en este informe corresponde al grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Wealthprivat Bank, S.A.U.

1.4 Otra información de carácter general

El Grupo Wealthprivat Bank considera que ni en la actualidad ni en el futuro existe o existirá cualquier impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y la entidad dominante para poder dar respuesta a los requerimientos de solvencia precisos según se determine.

1.5 Modelo de negocio

Wealthprivat Bank S.A.U. es una entidad española independiente que ofrece diversos servicios integrados con alto valor añadido a sus clientes, siendo su actividad principal la gestión de patrimonios y de manera secundaria la concesión de operaciones de riesgo crediticio, siendo estas como consecuencia de la cobertura de las necesidades puntuales de tesorería por parte de los clientes para sus proyectos de inversión.

La gestión patrimonial se centra en:

- i. Gestión discrecional de carteras incluyendo:
 - a. Gestión por objetivos;
 - b. Renta variable y renta fija;
 - c. Fondos de Inversión (arquitectura abierta);
 - d. Fondos de Pensiones (arquitectura abierta);
 - e. Derivados (cobertura e inversión).
- ii. Gestión integral del Patrimonio (Family Office) que implica:
 - a. Análisis de la situación actual (necesidades y objetivos familiares).
 - b. Diseño e implementación de la estrategia más adecuada.
 - c. Análisis y selección de inversiones y gestores.
 - d. Planificación generacional.
 - e. Control y seguimiento.
- iii. Análisis y desarrollo de productos a medida como instituciones de inversión colectiva (Sicav, SII, FI, etc.) y estructurados (con garantía de capital, cobertura riesgos cartera, etc.).

Otras líneas de negocio de la Entidad que actualmente se ponen a disposición de los clientes son los servicios proporcionados desde el área de banca de inversión y la de servicios de activos.

1.6 Órganos de gobierno

En este apartado se recogen los aspectos más relevantes atendiendo a las disposiciones contenidas en la guía GL/2017/11 sobre las Directrices de Gobierno Interno de la EBA y los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015 que la desarrolla y la Circular 2/2016, de 29 de enero, de Banco de España.

Los órganos de gobierno del Grupo, su composición y normas de funcionamiento están regulados en los Estatutos de la Entidad. Se debe destacar que Wealthprivat Bank S.A.U. tiene prevista a lo largo del 2021 y siguientes ejercicios la plena adaptación e integración de la organización a las políticas y procesos de gobernanza de gestión de riesgos de la nueva Matriz.

Los principales órganos de gobierno existentes a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

- / Consejo de Administración
 - / Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
 - / Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- / Órganos delegados del Consejo de Administración:
 - / Comité de Dirección
 - / Comité de Riesgos
 - / Comité de Inversiones

A continuación, se describe su composición y principales funciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de dirección, administración y control del Grupo. Este órgano se reúne con periodicidad mínima trimestral.

Recibe, entre otra, información de los siguientes aspectos relevantes:

Hechos relevantes del periodo

- / Datos de cierre: Cuenta de resultados / volúmenes
- / Evolución número de empleados
- / Operaciones de crédito concedidas / garantías, de importe significativo.
- / Rentabilidad de la gestión de clientes / IIC
- / Comunicación corporativa - prensa
- / Información sobre informes de control interno de expertos independientes: auditores / blanqueo de capitales.
- / Informe anual de cumplimiento normativo.
- / Modificaciones de las Políticas de Riesgo de la Entidad.

Las facultades del Consejo de Administración son las siguientes:

- / La realización de todas aquellas operaciones que, conforme el Art. 3 de los Estatutos, constituyen el objeto social o contribuyan a posibilitar su realización.
- / Acordar la convocatoria de Junta General de Accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 18 de estos Estatutos.
- / Elaborar y proponer a la Junta General la aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente a cada ejercicio económico.
- / Ejecutar los acuerdos de la Junta General y designar, en su caso, a las personas que deban otorgar los documentos públicos o privados correspondientes.
- / Acordar el establecimiento, supresión o traslado de Oficinas, Delegaciones y Representaciones, tanto en España como en el extranjero.
- / Aprobar los reglamentos interiores de la sociedad con facultad para modificarlos.
- / Fijar los gastos de administración, incluida la remuneración por dietas a los Consejeros, así como establecer o convenir las prestaciones accesorias que estime necesarias o convenientes.
- / Acordar la distribución a los accionistas de dividendos a cuenta, sin haber concluido el respectivo ejercicio económico o sin haber sido aprobadas las Cuentas Anuales, todo ello de conformidad con la legislación vigente.
- / Nombrar y separar a los empleados del Banco, fijando el sueldo y gratificaciones que han de disfrutar.
- / Determinar las condiciones generales de descuento, préstamos, depósitos, en garantía, así como aprobar cuantas operaciones de riesgo estime convenientes y resolver las cuestiones que surjan en la actividad del Banco.
- / Abrir, seguir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro o de crédito, en cualquier entidad bancaria, Caja de Ahorro y en particular, Banco de España.
- / Representar al Banco ante las Autoridades u Organismos del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Provincia, del Municipio, de las Entidades paraestatales, Sindicatos, Corporaciones de derecho público, sociedades y particulares, y ante los Juzgados y Tribunales ordinarios y especiales, ejercitando las acciones, excepciones, derechos, reclamaciones y recursos de toda clase que a aquél correspondan, y desistir de unos y otros cuando lo juzgue conveniente.
- / Adquirir, poseer, enajenar hipotecar y gravar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales de cualquier índole y realizar, con relación a dichos bienes y derechos, cualesquiera actos y contratos civiles, mercantiles y administrativos, sin excepción alguna, incluso de constitución, modificación y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, así como la cesión, compraventa y traspaso de activos y/o pasivos de la sociedad.

- / Adquirir, enajenar, permutar y transmitir, gravar, suscribir, ofrecer toda clase de bienes muebles, títulos valores, acciones, obligaciones, formular ofertas públicas de venta o adquisición de valores, así como participaciones en toda clase de sociedades o empresas.
- / Constituir sociedades, asociaciones, fundaciones, suscribiendo acciones o participaciones, aportando toda clase de bienes, así como celebrar contratos de concentración y cooperación de empresas o negocios.
- / Dar y recibir dinero a crédito o préstamo, simple o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria.
- / Afianzar o avalar toda clase de obligaciones, bien de la propia entidad, o bien de terceros.
- / Transigir sobre bienes y derechos de toda clase.
- / Delegar todas o parte de sus facultades, siempre que de conformidad con la legislación vigente sean delegables, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con o sin facultad de sustitución.
- / Identifica las directrices estratégicas, define y aprueba los modelos de negocio, así como las políticas de gestión y control del riesgo;
- / Aprueba, en coherencia con el plan estratégico, el perfil de riesgo/rendimiento.
- / Aprueba los procedimientos de gestión y control del riesgo, en concreto, ello incluye la definición de la estructura de atribuciones y límites, así como las líneas de responsabilidad y autoridad para el proceso de gestión y control.
- / Analiza los informes relativos a las exposiciones a los distintos riesgos.
- / Otorga oportunos poderes al Director de Riesgos, en concreto la tarea de implementar y mantener el sistema de gestión y control del riesgo.

Los miembros del **Consejo de Administración** son los siguientes:

Cargo	Nombre	Categoría
Presidente		
Vicepresidente	D. Marian Puig Guasch	Otros no ejecutivo
Vocal 1	D. Juan Martínez García	Independiente
Vocal 2	D ^a . Ángeles Roqueta Rodríguez	Independiente
Vocal 3	D. Joaquín Santisteban Aranaga	Banquero Privado
Vocal 4	D. Guillermo Viladomiu Masifern	Consejero Delegado del Grupo en España
Secretario no consejero	D. Rafael Castilla López	Invitado
Vicesecretaria no consejera	D ^a . Silvia Mauri Miranda	Invitado

A 31 de diciembre de 2020 el puesto de Presidente del Consejo está vacante.

Respecto a la idoneidad de los miembros, según los estatutos sociales vigentes de la Entidad para ser miembro del consejo se requiere:

- a) No ser deudor del banco por obligaciones vencidas
- b) No hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Adicionalmente, se deberán cumplir todos los criterios y requisitos de idoneidad establecidos en la normativa española al respecto.

COMISIÓN MIXTA DE AUDITORÍA Y RIESGOS

Comisión delegada que forma parte del **Consejo de Administración** y se encarga de realizar el seguimiento de los riesgos existentes, el cumplimiento de los límites y la adecuación de las políticas y procedimientos de control de riesgos, así como de las herramientas de gestión utilizadas.

A este fin, el director de la Unidad de Control de Riesgos podrá informar directamente al **Consejo de Administración** a través de esta Comisión reforzando el papel organizativo y de gobernanza del **Consejo de Administración** y aportando mayor robustez en la gestión global del riesgo.

La **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos** tiene las siguientes responsabilidades:

- / Monitorizar la efectividad de los sistemas de control interno del Banco con respecto a la calidad y la gestión de riesgos del mismo, así como la función de auditoría interna para todos los informes financieros, sin comprometer su independencia.
- / El seguimiento en la adecuación de las políticas y procedimientos de control de riesgo.
- / Recepción, análisis y seguimiento de informes de los principales riesgos.
- / Supervisar la implementación de políticas contables, así como monitorizar el proceso de información financiera y comunicar recomendaciones para garantizar su integridad.
- / El control a largo plazo de la independencia de los auditores legales.
- / La revisión de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados, incluida su preparación, teniendo en cuenta las conclusiones de la autoridad competente.
- / Responsabilidad por el procedimiento de selección de auditores externos o firmas de auditoría, así como la presentación de una recomendación para aprobación sobre su nombramiento, remuneración y despido.
- / Reevaluar el alcance de la auditoría y la frecuencia de la auditoría legal de los estados financieros anuales o consolidados.
- / Divulgación de información sobre los resultados de la auditoría legal y explicaciones de cómo la auditoría legal ha contribuido a la integridad de la información financiera y el papel que ha desempeñado el comité de auditoría en este proceso.
- / Recepción e implementación de informes de auditoría.

Los miembros de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos son:

Miembros	Cargo	Categoría
D ^a . Ángeles Roqueta Rodríguez	Presidente	Independiente
D. Marian Puig Guasch	Vocal 1º	Independiente
D. Juan Martínez García	Vocal 2º	Independiente

Esta comisión se reúne con periodicidad mínima cuatrimestral.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Comisión delegada que forma parte del **Consejo de Administración** que tiene encomendadas facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros. En este sentido, la Comisión despliega sus funciones, sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que se le atribuyan por el **Consejo de Administración**, en los siguientes ámbitos:

- / Diseño y actualización de las políticas de remuneración de consejeros y altos directivos
- / Participación en el proceso de nombramiento, cese y reelección de consejeros y altos directivos información previa sobre la naturaleza y eventuales implicaciones de las operaciones vinculadas
- / Participación en el proceso de fijación de objetivos y evaluación de cumplimientos del **Comité de Dirección**.
- / i Así como cualquier otra que de manera especial le delegue el **Consejo de Administración**.

Los miembros de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** son:

Miembros	Cargo	Categoría
D. Juan Martínez García	Presidente	Independiente
D ^a . Ángeles Roqueta Rodríguez	Vocal 1º	Independiente

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Comité ejecutivo mensual donde se lleva a cabo un seguimiento de la estrategia de inversión y cifras de negocio del banco, la implementación de los procesos para la consecución de objetivos, el análisis de nuevos productos, el análisis de la actividad crediticia, seguimiento en general de la Entidad, así como la comunicación con la nueva Matriz.

COMITÉ DE RIESGOS

Comité semanal en el que se analizan y posteriormente se resuelven, aprueban o desestiman las distintas situaciones de riesgo derivadas de la actividad diaria de la Entidad.

El **Comité de Riesgos** está compuesto por:

- / Consejero Delegado;
- / Director General Banca Privada;
- / Director de Riesgos.
- / Director de Administración y Finanzas

COMITÉ DE INVERSIONES

Comité semanal dedicado al análisis de cualquier aspecto relacionado con la gestión de activos realizada, principal actividad de la Entidad.

Las principales funciones de este Comité son las siguientes:

- / Analizar la evolución y composición de las carteras gestionadas
- / Revisar la gestión realizada, planificar las nuevas estrategias y políticas de actuación a seguir, así como la implantación y seguimiento de las mismas, todo ello previo análisis del entorno macroeconómico.
- / Comparar la evolución de las carteras modelo respecto al comportamiento de los mercados.

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La cultura general de la Entidad en relación a los riesgos es la de adoptar la máxima prudencia en su asunción en cualquiera de sus ámbitos. En el caso del riesgo de crédito, esto se materializa principalmente en el adecuado conocimiento del cliente y de sus circunstancias financieras y personales, y adicionalmente con el requerimiento de todas las garantías que sean necesarias para poder asegurar convenientemente la operación.

En este sentido, cabe destacar que, aproximadamente, el 99,77% de la inversión crediticia (créditos y préstamos a clientes) de la Entidad dispone de garantías reales, principalmente financieras (88,9%). El LTV medio de las operaciones hipotecarias es de un 302%, mientras que el porcentaje promedio de colateralización de las operaciones con garantía de valores es de un 147,9% de promedio a 31 de diciembre de 2020. Esta prudencia en la actuación de la Entidad en su actividad crediticia se puede ver reflejada en el hecho de que la tasa de morosidad se ha situado en el 0,60% a lo largo del 2020.

Principios generales de gestión de los riesgos

La Entidad mantiene los siguientes principios de gestión de riesgos que se adecuan al perfil de riesgos y a la estrategia a seguir:

- / Se ofrece a los clientes operaciones de financiación (créditos y préstamos) y avales de forma complementaria a la gestión de patrimonios. Por norma general, el banco solamente concederá un riesgo de crédito a sus clientes sobre la base de garantías reales suficientes. Además, la decisión también deberá basarse en la capacidad de pago del acreditado.
- / Adicionalmente y por razones operativas se permiten ciertos descubiertos temporales de la cuenta.
- / Las operaciones de cartera propia y la operativa de mercado de capitales quedan restringidas a la intermediación de activos de renta fija para clientes del banco, por lo que no está permitido el mantenimiento de posiciones de trading, siendo el riesgo de mercado prácticamente nulo.
- / Se establecen unos plazos de revisión de los precios del activo que se ajusten adecuadamente con los del pasivo, logrando una inmunización natural a priori del margen de intermediación sin la realización de coberturas con derivados sobre tipos de interés.
- / La nueva Matriz gestiona centralizadamente las necesidades de liquidez de la Entidad mediante la concesión de una línea de liquidez que permite disponer de saldo suficiente para poder cubrir las necesidades de liquidez que puedan surgir por su negocio corriente.
- / Se identifican las posibles fuentes de riesgo operativo, modificando los procedimientos necesarios para minimizar dichas fuentes y realizando un seguimiento de la evolución del mismo

Las políticas y los sistemas de gestión y control de los riesgos destacan por su rigor y prudencia, lo que hasta la fecha se ha traducido en un perfil de riesgo que se podría considerar medio-bajo. Asimismo, la estructura organizativa existente permite garantizar la independencia entre las unidades que generan el riesgo o unidades de negocio y las unidades de control y gestión.

Sin embargo, es necesario destacar que la Entidad actualmente está en un proceso de integración en otro grupo bancario debido a lo cual en los próximos ejercicios se deberá realizar un esfuerzo para alinear y adaptar sus políticas y sistemas a los del nuevo Grupo

2.1 Riesgo de crédito

2.1.1 Definición de Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

2.1.2 Políticas de riesgo de crédito

Wealthprivat Bank S.A.U es una entidad cuyo objeto principal de negocio es la gestión de patrimonios, constituyendo la concesión de operaciones de riesgo una actividad secundaria, y generada habitualmente en relación con la anterior. Es decir, solamente con clientes de la Entidad y normalmente para satisfacer las necesidades de tesorería por parte de estos clientes en sus proyectos de inversión o financiación.

El procedimiento para la autorización de riesgos está basado en someter siempre dicha autorización al nivel jerárquico de la organización con atribuciones otorgadas para su análisis y aprobación, con la aplicación del principio de máxima prudencia.

Para ello, cualquier riesgo no transitorio debe analizarse y plasmarse en una propuesta que para su autorización requiere como mínimo en cualquier caso de la aprobación del Comité de Riesgos.

Los criterios de concesión aplicados son:

- / Capacidad económico-patrimonial del titular solicitante como requisito fundamental en la decisión, entendida como la capacidad de pago del prestatario para cumplir en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas.
- / Documentación mínima: las operaciones se documentarán adecuadamente, según el perfil de riesgo asumido, permitiendo evaluar la correspondencia entre importe requerido, forma técnica y objeto de la garantía.
- / Cumplimiento de la normativa de transparencia: Al cliente se le facilitará toda la información precontractual y contractual para que pueda evaluar con antelación suficiente y comparar ofertas de productos homogéneos, según lo requerido en la normativa de protección al consumidor vigente.

La Entidad cuenta con una política marco de Control de Riesgo de Crédito actualizada en junio de 2019 para la gestión y el control del riesgo de crédito. Los principios contenidos en esta Política están basados en las directrices estratégicas vigentes que emanan del Consejo de Administración de la Entidad y de la anterior Matriz del Grupo, así como en la normativa aplicable. No obstante, la Entidad deberá adaptar la política local a la política existente de la nueva Matriz.

El objetivo es definir los principios fundamentales de la concesión, gestión, seguimiento y control del crédito, así como de las reglas aplicables, en su caso, para el reconocimiento y aplicación de técnicas para la mitigación del riesgo de crédito, a la vez que los criterios para su clasificación por riesgo de insolvencia y la determinación de la dotación para su cobertura.

2.1.3 Garantías

Por norma general, las operaciones crediticias se formalizarán aportando garantías de la máxima liquidez, principalmente de carácter dinerario o de valores cotizados.

Adicionalmente también se pueden otorgar operaciones con otras garantías reales, como serían con garantía hipotecarias o de valores no cotizados, siempre que sean suficientes y se consideren adecuadas.

Excepcionalmente, se podrán conceder operaciones con garantía personal siempre que se tuviera un conocimiento adecuado y exhaustivo del carácter, capacidad de pago y solvencia global del deudor.

En el apartado 8 de este documento se detallan los niveles de garantía requeridos, así como otras características aplicables a estas garantías.

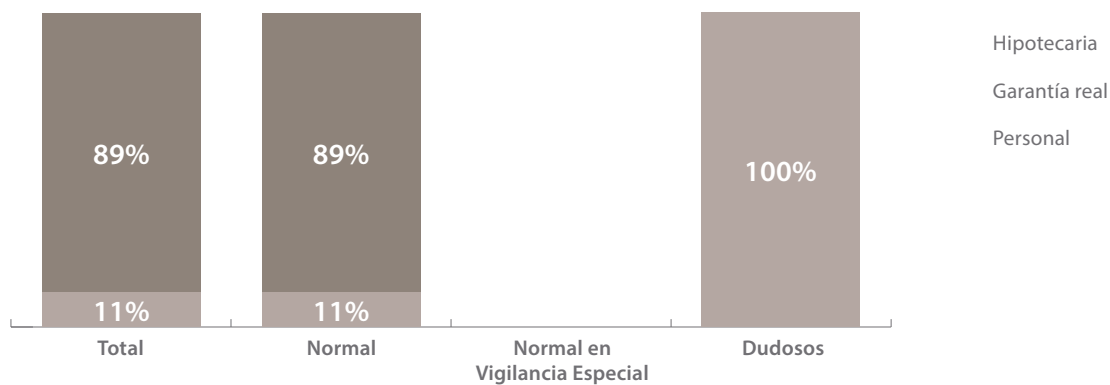
Con carácter general, el banco incluirá cláusulas de reposición de garantías que mitiguen el riesgo de una pérdida de valor de mercado de las mismas, establecido en un 10% de caída de valor generalmente.

La siguiente tabla y gráficos muestran la distribución del riesgo de crédito por garantía y LTV a 31 de diciembre de 2020:

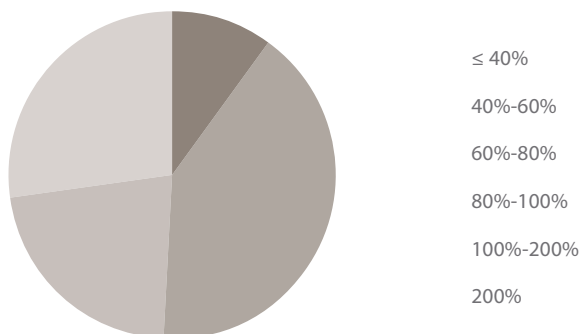
DISTRIBUCIÓN CRÉDITO A LA CLIENTELA POR GARANTÍA

	≤ 40%	40%-60%	60%-80%	80%-100%	100%-200%	> 200%
Total	7.420	31.228	16.806	20.246	0	206
del que: hipotecaria	1.627	5.827	846	1	0	0
del que: otras garantías reales	5.793	25.401	15.960	20.245	0	0
del que: personal	0	0	0	0	0	206
Normal	7.360	31.228	16.806	20.246	0	206
del que: hipotecaria	1.567	5.827	846	1	0	0
del que: otras garantías reales	5.793	25.401	15.960	20.245	0	0
del que: personal	0	0	0	0	0	206
Normal en vigilancia especial	0	0	0	0	0	0
del que: hipotecaria	0	0	0	0	0	0
del que: otras garantías reales	0	0	0	0	0	0
del que: personal	0	0	0	0	0	0
Dudosos	60	0	0	0	0	0
del que: hipotecaria	60	0	0	0	0	0
del que: otras garantías reales	0	0	0	0	0	0
del que: personal	0	0	0	0	0	0

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.



DISTRIBUCIÓN CRÉDITO A LA CLIENTELA POR LTV



2.1.4 Límites

Respecto a los límites para la concesión de operaciones de riesgo de crédito, el **Comité de Riesgos** deberá aprobar cualquier tipo de operación crediticia, independientemente del importe y, en su caso, de la garantía aportada. En el caso de superar los 4,5 millones de euros las operaciones realizadas además se comunicarán al **Consejo de Administración** para su conocimiento y posterior seguimiento.

Adicionalmente, en función de su importe y garantía, todas las operaciones de crédito también podían requerir la autorización específica de la anterior Matriz, según se definía en la Group Lending Policy del anterior Grupo en vigor en Wealthprivat Bank S.A.U, atendiendo a su importe y/o garantía proporcionada.

Sin embargo, desde el momento de la compra por parte de la nueva Matriz, mientras se adaptan las políticas de riesgos a la nueva situación, todas las operaciones crediticias sin excepción se deberán enviar además a la nueva Matriz para su análisis y aprobación acorde al nivel de atribución definido en la política de riesgo de crédito de Andbank España S.A.U.

2.1.5 Organización de la función de riesgo de crédito

El modelo organizativo para la gestión y el control del riesgo de crédito de Wealthprivat Bank S.A.U. contempla la implicación de los siguientes órganos o departamentos de la Entidad:

- / Consejo de Administración;
- / Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
- / Consejero Delegado;
- / Comité de Riesgos;
- / Auditoría Interna;
- / Departamento de Control de Riesgos;
- / Departamento de Riesgo de Crédito;
- / Gestores de carteras de banca privada.

El **Consejo de Administración**, participa de forma activa en el proceso de gestión del riesgo de crédito y se implica de forma permanente gracias a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**, que permite la implicación directa en la gestión del riesgo a través de miembros no ejecutivos que realizan una labor de seguimiento en la adecuación de las políticas y procedimientos de control de riesgo.

El **Comité de Riesgos** es el órgano encargado de la gestión y el control de los diferentes riesgos que afectan al banco. Es por ello que, en cualquier caso, la concesión de operaciones de crédito requiere como mínimo de la autorización de este comité. Adicionalmente, todas las operaciones de crédito deben ser autorizadas por la nueva Matriz, como se ha indicado en el apartado 2.1.4 Límites.

La modificación de operaciones de riesgo sigue el mismo procedimiento que la admisión de nuevas operaciones.

2.1.6 Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Se dispone con una herramienta de gestión integral (G2) que incluye un módulo de crédito que permite la gestión de la admisión y el seguimiento del riesgo de crédito.

Se cuenta con acceso a bases de datos externas que sirven como apoyo al análisis realizado. Así, como paso previo a la concesión de la operación se realiza la consulta de la CIRBE, y en determinados casos informes financieros de Informa, los cuales asimismo incorporan información de impagos de ASNEF, entre otros.

2.1.7 Informes de Gestión

Para facilitar la gestión del riesgo crediticio el departamento de Riesgos de Crédito elabora, entre otros, los controles o informes siguientes:

- / Control de garantías cotizadas
- / Control de próximos vencimientos
- / Control de descubiertos
- / Control de documentación pendiente
- / Control de cobertura de créditos
- / Informe de situación actual y evolución anual de la cartera crediticia por tipo de cobertura y por tipo de producto.
- / Situación de la clasificación por eventos de los clientes en función del riesgo de crédito por insolvencia.
- / Control y mantenimiento de la situación de los grupos económicos.

2.2 Riesgos de mercado

2.2.1 Definición de riesgo de precio

El riesgo de precio o de mercado, se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los valores de mercado de los instrumentos financieros, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

2.2.2 El riesgo de precio en la Entidad

La Entidad realiza operaciones con instrumentos de renta fija que son operaciones de compra y venta simultánea en el mismo día para poder proporcionar acceso a esos activos a los clientes de la Entidad, dado que la actividad del banco en este ámbito se limita exclusivamente a la intermediación y no se mantiene una cartera de negociación propia. Por otro lado, la única fuente de riesgo relacionada con los precios de mercado sería la bajada de comisiones en la gestión de carteras de IIC originada por las fluctuaciones a la baja de los mercados financieros que reduciría el valor de los activos bajo gestión.

Por tanto, unido a la ausencia de posiciones propias en productos derivados, se concluye que las fuentes del riesgo del mercado sean prácticamente inexistentes. En ese sentido, la Entidad no cuenta con requerimientos de recursos propios por cartera de negociación a 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente se establecen los siguientes límites de operativa en función de la calidad crediticia de las emisiones:

Calidad crediticia	Importe máximo	Posiciones abiertas a final de día
Grado de Inversión	Sin límite	No permitidas
Resto	Máx. diario de 5.000.000 EUR	No permitidas

2.2.3 Definición de riesgo de tipo de cambio

Se trata del riesgo que surge como consecuencia de las fluctuaciones de las divisas en las que se mantienen posiciones de balance.

2.2.4 El riesgo de tipo de cambio en la Entidad

La Entidad tiene como política básica la no asunción de riesgo de tipo de cambio. Para llevarla a la práctica, la estrategia seguida consiste en que las posibles posiciones en divisas se compensan con posiciones de signo contrario, de forma que el neto en el balance entre posiciones largas y cortas sea cero o lo más próximo a cero.

A 31 de diciembre de 2020, acorde a la política mencionada, la Entidad no presenta requisitos de capital por riesgo de tipo de cambio.

2.3 Riesgo operacional

2.3.1 Definición de riesgo operacional

El riesgo operacional representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

2.3.2 Política de riesgo operacional

La anterior Matriz disponía de una Política marco de Grupo actualizada en febrero de 2019 en relación al riesgo operacional donde se definen las categorías existentes de riesgo, los principios que rigen, los roles existentes, las responsabilidades, la información a reportar y las herramientas disponibles, acorde a la normativa aplicable en vigor, para identificar, medir y monitorizar los riesgos operacionales vinculados con sus actividades ordinarias y así poder garantizar que se proporcione una respuesta de gestión adecuada cuando sea necesario. La Entidad había implementado esta política en marzo-2019.

Con la nueva situación tras la adquisición por parte de Andbank España S.A.U. se mantienen los principios y el espíritu de dicha política hasta la adaptación al marco de gestión de este riesgo de la nueva Matriz y se establece temporalmente un canal de envío de todas las incidencias detectadas e identificadas hacia el departamento de riesgo operacional de la nueva Matriz, que las incorporará a sus procesos y reporte, tal y como está establecido en su política en vigor.

La Entidad está en proceso de adaptación de la política local a la política de la nueva Matriz prevista a lo largo del 2021.

En este sentido, la Entidad cuenta con un mapa de riesgos operacionales detallado, donde se hace una clasificación de cada uno de ellos a partir de cuatro categorías:

- / Errores operacionales: Error de ejecución operacional / Actividades prohibidas / Divulgación de información / Daños patrimoniales.
- / Fraude/Abuso: Robo de datos/Chantaje/Riesgo cibernético/ Blanqueo capitales/ Evasión de impuestos / Comercio con información privilegiada / Actuar en contra de los intereses de los clientes / Manipulación del mercado / Discriminación y acoso / Sabotaje / Ocultación de información.
- / Continuidad de operaciones: Indisponibilidad de instalaciones c-p / Fallos de sistemas c-p
- / Ausencia a corto plazo o carencia de recursos humanos (capacitados) para asegurar las actividades críticas / etc.
- / Seguridad: Daños a las personas.

Risk Type (Level I)	Risk Type (Level II)	Details
1. Operational Errors	Unintentional Operational Execution Error / Loss	Risk of failed operation execution due to human error (double order execution, fat finger, error in computation, error in data used, data modeling, etc.) or poor process design
	Unintentional Forbidden activities	Unintentional error in process design or in single operation execution leading to non- respect of legal/regulatory duties or internal policies
	Unintentional Information Disclosure	Accidental disclosure of sensitive information to unauthorized parties
	Unintentional Asset Damage	Any unintentional deterioration of a physical asset not leading to an operational error, an abuse/fraud or a continuity issue (e.g.: accidental laptop destruction, etc.)

Risk Type (Level I)	Risk Type (Level II)	Details
2. Abuse/Fraud	Theft	Buglary, Money Embezzlement, Securities Embezzlement, Money Theft, etc.
	Data Theft	Client list theft, etc.
	Blackmailing	Any act of coercion used to threat Degroof Petercam
	Cyber risk	Risk of malware, hacking, DdOS, ransomware, etc.
	Money Laundering / Tax evasion	Intentional Money Laundering by staff in order to promote internal product selling
	Insider Trading	Misuse of sensitive information by staff (or assimilated) for personal profit
	Acts against clients interests	Any act like churning or product misselling executed for the profit of the Bank or its representative and against the interest of the client
	Market Manipulation	Deliberate behaving by staff (or assimilated) in order to influence market pricing for personal profit
	Discrimination & Harassment	Any harassment / discrimination behaviour towards staff members or any other person
	Sabotage/Concealment of information	Deliberate act to harm Degroof Petercam
3. Continuity	Short term Premises Outage	Premises short term unavailability preventing normal business conduct
	Short Term System Outage	Systems short term unavailability preventing normal business conduct
	Short Term Absence/Lack of (skilled) human resources to ensure critical activities	Critical resources short term unavailability preventing normal business conduct
	Long term continuity issues due to lack of process/system control	Any element preventing Degroof Petercam to build/develop its activities according to plans (e.g.: incapacity to develop systems to integrate new regulatory requirements due to lack of system documentation, etc.)
4. Safety	People damage	Risk of injury/illness during presence within Degroof Petercam premises

2.3.3 Organización de la función de riesgo operacional

El modelo organizativo para la gestión y el control del riesgo operacional de Wealthprivat Bank S.A.U. contempla la implicación de los siguientes órganos o departamentos de la Entidad:

- / Consejo de Administración;
- / Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
- / Comité de Riesgos;
- / Departamento de Auditoría Interna;

/ Departamento de Control de Riesgos

/ Asimismo, siendo un modelo descentralizado todas áreas o departamentos de la Entidad en mayor o menor medida están directamente implicadas en la gestión y control de este riesgo.

El **Consejo** se implica en la gestión del riesgo operacional de forma permanente gracias a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**, que permite la implicación directa en la gestión del riesgo a través de miembros no ejecutivos que realizan una labor de seguimiento en la adecuación de las políticas y procedimientos de control de este riesgo. Asimismo, reciben los informes de seguimiento de este riesgo con la frecuencia y forma establecidas.

El **Comité de Riesgos** es el órgano encargado de la gestión y el control de los diferentes riesgos que afectan a la Entidad. Es por ello por lo que es el responsable de adoptar el marco y demás directrices establecidas por la Matriz en este ámbito. Asimismo, reciben los informes de seguimiento de este riesgo con la frecuencia y forma establecidas, que actualmente es trimestral.

El departamento de Control de Riesgos es el responsable trasladar el marco actual en el ámbito del riesgo operacional, las políticas, pautas y procedimientos relacionados, según se establece en la política en vigor aplicable en el Grupo, constituyendo además el segundo nivel de control.

Todos los departamentos o áreas de negocio siguen siendo los principales responsables de la gestión del riesgo operativo dentro del alcance de sus actividades. A este respecto, los responsables de cada departamento son los encargados de las siguientes actividades:

- / Evaluar los riesgos operativos que enfrentan sus actividades y asegurar que se lleve a cabo la gestión adecuada para garantizar que estas actividades se procesen de manera apropiada y dentro de un nivel de riesgo aceptable;
- / Garantizar la notificación completa de incidentes operacionales
- / Asegurar que las tareas acometidas estén suficientemente documentadas y sean entendidas por los empleados involucrados;
- / Asegurar que el personal esté debidamente capacitado para las actividades que le son asignadas o aquellas que el propio departamento podría enfrentar en el futuro;
- / Nombrar a un encargado responsable del riesgo operacional cuya función es coordinar la recopilación de datos y la evaluación de riesgos con el apoyo del departamento de la gestión de riesgos;
- / Documentar los proyectos de solicitudes de cambios de manera apropiada y buscar el asesoramiento del control de la segunda línea;
- / Asegurar la implementación de controles de primera línea;
- / Garantizar las directrices acordadas en el manual de riesgo operacional;

El departamento de Auditoría Interna constituye el tercer nivel de control y es responsable de la implementación efectiva de estas medidas.

2.3.4 Herramientas de gestión de riesgo de operacional

Las herramientas disponibles para el control y seguimiento del riesgo operacional a 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

- / Aplicación JIRA: herramienta de gestión, seguimiento y registro en una BBDD de los incidentes o pérdidas acaecidos. Esta herramienta está centralizada y mantenida por la anterior Matriz, aunque el registro se hace por cada entidad del Grupo de la anterior Matriz de manera individualizada.
- / Ejercicio de autoevaluación del riesgo y del control o Risk and Control Self Assessment (RCSA): Es un ejercicio de control anual que evalúa la organización y los procesos subyacentes a las actividades de la misma con el fin de detectar las potenciales amenazas y vulnerabilidades. Dicho ejercicio tiene la intención de evaluar la eficiencia de los controles para controlar los riesgos identificados, así como medir el riesgo residual. El ejercicio se realiza con la participación de cada área de negocio-departamentos, así como con el propio departamento de control de riesgos.

Tras su adquisición por parte de Andbank España S.A.U el 25 de febrero de 2021, estas herramientas ya no están disponibles y actualmente no existe una herramienta de gestión propia en Wealthprivat Bank S.A.U. Sin embargo, tal como se ha descrito anteriormente, todos los incidentes se están remitiendo a la nueva Matriz donde se controlan, monitorizan, gestionan y reportan acorde a las políticas en vigor del nuevo Grupo.

2.3.5 Informes de gestión de riesgo de operacional

El Comité de Riesgos recibe los informes de seguimiento de este riesgo con la frecuencia y forma establecidas, que actualmente es trimestral.

2.4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

La Entidad no cuenta con participaciones en instrumentos de capital incluidas en la cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global.

Las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación del Grupo Wealthprivat Bank S.A.U son solamente inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

2.5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

2.5.1 Definición de riesgo de tipo de interés

Por exposición al riesgo de tipo de interés se entiende no sólo el riesgo derivado de los movimientos en las curvas de tipos de interés, sino también de todos aquellos factores que pueden afectar positiva o negativamente al rendimiento/coste asociado a cada masa patrimonial.

El **Comité de Riesgos** es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial de la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación en materia de captación de recursos y colocación de inversiones, frente a los movimientos de los tipos de interés y otros movimientos de mercado, la posibilidad de impago y posibles situaciones de falta de liquidez, según 2 perspectivas:

- / Perspectiva de la Cuenta de Resultados: Se analiza la sensibilidad del Margen Financiero con balance estático ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés.
- / Perspectiva del Valor Económico: Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a la repreciaación de las masas patrimoniales y al efecto de las posibles opcionalidades.

2.5.2 Políticas de riesgo de tipo de interés

La Entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el **Comité de Riesgos** e informadas al **Consejo de Administración** en octubre de 2015. En dichas políticas se incluye la gestión del riesgo de interés.

La Entidad está en proceso de adaptación de la política local a la política de la nueva Matriz prevista a lo largo del 2021.

En la gestión del riesgo de interés actualmente se adoptan medidas de distinta índole, como pueden ser las siguientes:

- / Utilización de la línea de liquidez otorgada por la entidad Matriz como principal fuente de financiación mayorista con coste. Dicha financiación se referencia por tramos al Euribor 12 meses + 50pb, con un mínimo de 0 en el Euribor 12 meses, a aplicar a los 40 millones de euros de línea otorgada.
- / Restricción del activo solamente a la concesión de operaciones con tipo variable con establecimiento de plazos cortos de revisión (3 meses habitualmente).
- / Constitución de depósitos a plazo en entidades financieras para compensar depósitos de clientes por importes y plazos significativos, si necesario.

2.5.3 Organización de la función de riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se desarrolla desde el **Comité de Riesgos**, que desarrolla y establece las directrices a seguir en la gestión del mismo.

De forma semestral, el Comité de Riesgos recibe un informe, realizado por el departamento de riesgos, con la siguiente información:

- / Proyecciones de margen de intermediación para el año en curso y para los doce meses siguientes.

- / Gap de reprecación del balance mensual y acumulado para los próximos 12 meses.
- / Impacto sobre el margen de la intermediación para los próximos 12 meses de una subida de 200 puntos básicos instantánea y simultánea para todos los tipos de interés.

Todas las estimaciones se realizan bajo el supuesto de balance estático, renovando todos los vencimientos en las mismas condiciones que las operaciones precedentes.

Tanto el impacto sobre el valor económico como en margen financiero de variaciones en los tipos de interés se estiman ante sendos desplazamientos paralelos de la curva de tipos de + 200 puntos básicos, tal y como establece reglamentariamente el Banco de España para la medición de este riesgo.

Indicadores	Resultado
Sensibilidad Margen Financiero	-148,56%
Sensibilidad Valor Económico	-1,74%
<i>Pro memoria:</i>	
Margen Financiero	265
Valor Económico	23.218

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Dicha información se reporta al **Comité de Riesgos** y a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos** para posibilitar un correcto seguimiento del riesgo de tipo de interés, así como la toma de medidas correctivas en caso de que fuera necesario.

Dado el poco volumen de operaciones de depósito y crédito realizadas, la Entidad no cuenta con una herramienta de gestión específica, sino que se realiza la cuantificación de la sensibilidad de tipos de interés a partir de hojas de cálculo y de la herramienta de cálculo regulatorio que proporciona la descomposición de los flujos de las posiciones sensibles a los tipos de interés.

2.6 Riesgo de liquidez y financiación

2.6.1 Definición de riesgo de liquidez

En este riesgo se refleja la posible dificultad a la que se puede enfrentar una entidad de crédito para disponer de suficientes fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y a un coste adecuado, para poder hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

2.6.2 Políticas de riesgo de liquidez

La Entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el *Comité de Riesgos* e informadas al **Consejo de Administración** en octubre de 2015. Dichas políticas incluyen la gestión del riesgo de liquidez.

La Entidad está en proceso de adaptación de la política local a la política de la nueva Matriz prevista a lo largo del 2021.

El riesgo de liquidez de la Entidad es reducido debido, entre otros factores, a la existencia de la línea de crédito permanente con la Matriz a la cual se acude principalmente para la financiación de la inversión crediticia o ante cualquier situación de necesidad de liquidez que lo requiera, ya que es la única fuente mayorista de financiación. Esta línea de liquidez era de 50 millones de euros a 31/12/2020 y estaba dispuesta en 24 millones, aunque la nueva Matriz ha asumido la concesión de la financiación mayorista de la Entidad para lo cual ha otorgado una nueva línea de liquidez de 40 millones de euros desde 25/2/2021.

En ese sentido, se realiza un control del cumplimiento de los ratios de liquidez definidos por Basilea III, cuyos valores se reportan periódicamente por el Departamento de Riesgos al **Comité de Riesgos** del banco, el cual será el responsable de tomar las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en cada momento:

- / Liquidity Coverage Ratio (LCR): requiere mantener un volumen de activos líquidos suficiente para atender a las salidas netas de liquidez durante un horizonte temporal de 30 días. En el cómputo de las salidas netas de liquidez existe un límite máximo sobre las salidas que resultan compensables con entradas de liquidez. Es por ello, que se dispone de un saldo suficiente de activos líquidos en efectivo en póliza del Banco de España.
- / Net Stable Funding Ratio (NSFR): requiere que, para poder financiar aquellos activos mantenidos a un plazo superior a un año, dispongan de fuentes de financiación suficientes con vencimiento más allá de un año.

2.6.3 Organización de la función de riesgo de liquidez

El encargado de la evaluación periódica de la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad es el **Comité de Riesgos**. Para ello recibe periódicamente las siguientes métricas e informes:

- / Semanalmente: Posición de liquidez.
- / Mensualmente: Gap de liquidez del balance, ratios de gestión (LtD, etc.) y cumplimiento del LCR.
- / Trimestralmente: Cumplimiento del NSFR.
- / Anualmente: se realiza un análisis de horizonte de supervivencia en términos de liquidez estresando las entradas y salidas estimadas.

Asimismo, esta información también se reporta a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos** con la frecuencia debida.

No se cuenta con herramientas de medición del riesgo de liquidez específicas, utilizándose aplicaciones ofimáticas para el cálculo de los ratios e informes antes mencionados.

2.7 Otros riesgos

En la gestión de otros riesgos se incluye:

- / El riesgo estratégico y de negocio
- / El riesgo reputacional

2.7.1 Riesgo estratégico y de negocio

El modelo de negocio del Grupo se basa en la gestión de patrimonios, por lo que la mayor parte de los ingresos están vinculados al volumen de activos bajo gestión, cuyo valor está sujeto a las posibles variaciones de los factores de riesgo de mercado.

Como efectos mitigantes la Entidad aplica las siguientes medidas:

- / Esquema tarifario con un bajo peso de las comisiones de éxito en la gestión de carteras de clientes.
- / Predominio de los clientes o carteras con un perfil de riesgo conservador o moderado.

El departamento de Control de Riesgos realiza los siguientes informes periódicos para el control de riesgos asumidos en la gestión de activos de clientes:

- / Informe de control de riesgo de las carteras gestionadas de clientes. Con una periodicidad mensual se realiza un informe evaluando el perfil de riesgo asumido por las carteras de clientes bajo contrato de gestión. Dicho informe tiene como destinatario el Comité de Riesgos del banco.
- / Informes trimestrales y anuales sobre los riesgos asumidos por las instituciones de inversión colectiva gestionadas o administradas por Wealthprivat Bank S.A.U. Dichos informes tienen como destinatarios el Consejo de Administración de la gestora de fondos de la Entidad.

No se disponen de sistemas específicos de medición del mismo. Se utilizan hojas de cálculo y Bloomberg para calcular, medir y reportar los informes mencionados.

2.7.2 Riesgo reputacional

La Entidad no dispone de un manual de políticas para la gestión del riesgo reputacional. Sin embargo, la política general aplicada es la de evitar la asunción de cualquier tipo de riesgo relacionado con la imagen o reputación de la Entidad.

Con ese fin, se adoptan medidas de distinta índole entre las que se encuentran las siguientes:

- / La Entidad tiene contratada una agencia de comunicación externa para gestionar la relación con los medios de comunicación, con el objetivo de controlar la imagen corporativa del banco. Asimismo, existe una política de comunicación publicitaria acorde a la normativa vigente.
- / El departamento de Marketing y Comunicación realiza un seguimiento de la aparición de la compañía en los medios de comunicación y en los rankings de fondos de inversión.
- / La Entidad tiene un departamento de Cumplimiento Normativo que desempeña la función de identificar y evaluar periódicamente los riesgos de incumplimiento normativo en las distintas áreas de negocio y diseñar un plan de revisión de los procedimientos establecidos, adecuado para prevenir, detectar, corregir y minimizar cualquier riesgo de sufrir sanciones, pérdida financiera material o de reputación como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades.
- / Existencia de un régimen interno de conducta a nivel del grupo que incide en aspectos especialmente relacionados con el cumplimiento, tales como: la comunicación de operaciones del personal, el control, registro y aplicación de medidas para la prevención de conflictos de interés, el abuso de mercado y las barreras de información.

La gestión del riesgo reputacional no se desarrolla desde un único departamento de la Entidad, sino que la identificación y control de dicho riesgo se realiza descentralizadamente por parte de todos los miembros de la organización, especialmente por aquellas funciones con una mayor relación con las fuentes potenciales de riesgo reputacional:

- / Departamento de Marketing y Comunicación.
- / Departamento de Cumplimiento Normativo.
- / Servicio de Atención al Cliente.
- / Departamento de Control de Riesgos.

Los principales informes emitidos por departamento en relación con el riesgo reputacional son los siguientes:

- / El departamento de Servicio de Atención al Cliente realiza un informe anual dirigido al **Consejo de Administración** y otro informe trimestral dirigido al departamento de Cumplimiento Normativo, informando sobre las reclamaciones de clientes recibidas y la situación de las mismas.
- / Asimismo, el departamento de Cumplimiento Normativo realiza informes trimestrales y anuales dirigidos al **Consejo de Administración** informando de los trabajos realizados y los riesgos identificados en las diferentes áreas de la Entidad.
- / Finalmente, el departamento de Control de Riesgos realiza un informe mensual sobre el riesgo asumido en las carteras de clientes gestionados del banco, controlando su adecuación al perfil de riesgo del contrato de gestión. Dicho informe se dirige al **Comité de Riesgos** y a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**.

3. FONDOS PROPIOS

3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, del capital de nivel 1 adicional y del capital de nivel 2

A efectos del cálculo de sus requisitos de fondos propios, el Grupo considera como fondos propios los elementos definidos en el Título I de la Parte Segunda del Reglamento (UE) nº575/2013, considerando sus correspondientes filtros y deducciones.

El capital de nivel 1 ordinario se caracteriza por constituir fondos propios que pueden ser utilizados de forma inmediata y sin restricciones para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan éstos.

El capital de nivel 1 ordinario del Grupo a 31 de diciembre de 2020 está formado, básicamente, por las aportaciones al capital, así como por las reservas efectivas y expresas en el patrimonio neto.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 no existe capital adicional de nivel 1 o capital de nivel 2.

3.2 Importe de los Fondos Propios¹

Fondos Propios (miles de euros, Tabla CC1)	2020
Capital de nivel 1 ordinario	20.132
a) Instrumentos de capital computables	37.796
b) Ganancias acumuladas	-5.762
c) Otro resultado integral acumulado	-11.822
d) Ajustes de capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-1
e) Activos intangibles	-63
f) AID que dependen de rendimientos futuros y no derivan de dif. temporales	-16
Capital adicional de nivel 1	0
Capital de nivel 2	0
Capital total	20.132

3.3 Ratios y requisitos de capital

Los ratios, requisitos y superávits de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran los siguientes:

	2020	2019
Fondos propios (miles de euros)		
Capital de nivel 1 ordinario	20.132	23.897
Capital de nivel 1	20.132	23.897
Capital total	20.132	23.897
Importes de los activos ponderados por riesgo (miles de euros)		
Importe total de los activos ponderados por riesgo	111.683	123.013
Ratios de capital (%)		
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	18,0%	19,4%
Ratio de capital de nivel 1	18,0%	19,4%
Ratio de capital total	18,0%	19,4%
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)		
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo	3,0%	3,0%
De los cuales: capital de nivel 1 ordinario	3,0%	3,0%
Total de los requisitos de fondos propios del PRES	11,0%	11,0%
Colchón combinado y requisito global de capital (%)		
Colchón de conservación de capital	2,5%	2,5%
Requisitos combinados de colchón	2,5%	2,5%
Requisitos globales de capital	13,5%	13,5%
Capital de nivel 1 ordinario disponible tras cumplir el total de los requisitos de fondos propios del PRES	7,0%	8,4%

Nota: Datos en miles de euros.

¹ Sólo se incluyen los conceptos con valor del estado "C_01.00 Adecuación del capital" de fondos propios que se entrega a Banco de España.

El Banco Central Europeo comunicó a finales de 2019 a la anterior Matriz los resultados definitivos del Proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) que fijaban las necesidades de capital de cada Entidad de crédito del Grupo consolidable de la anterior Matriz, Grupo Degroof Petercam, para el ejercicio 2020 en función de: modelo de negocio, riesgo de capital, de liquidez y gobernanza y control interno. Para el ejercicio 2020, el Banco Central Europeo ha mantenido inalterado dicho requerimiento para el Grupo de la anterior Matriz. Por tanto, esta decisión obliga a que la Entidad mantenga una ratio de capital total de 13,5%, desglosados como sigue continuación:

- / Ratio mínima requerida por Pilar I del 4,5% en CET 1 y 8% de capital total
- / Requerimiento de Pilar II del 3%
- / Colchón de conservación de capital del 2,5% a cubrir con CET 1 (no se aplican colchones específicos de importancia sistémica ni anticíclico).

La ratio de capital total de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 es de un 18% compuesto completamente por capital de nivel 1 ordinario, que representan 20.132 miles de euros.

Estos importes de capital no tienen en cuenta los ajustes transitorios establecidos en el Reglamento de Requerimientos de Capital. En ese sentido, la Entidad desde el ejercicio 2014 ya está cumpliendo con los requerimientos de capital completos o "fully loaded".

Asimismo, la Entidad mantiene el colchón de conservación de capital por importe del 2,5% de los activos ponderados por riesgo de Pilar I, lo que representa en 2020 a 2.792 miles de euros, cubierto totalmente con capital de nivel 1 ordinario.

3.4 Ratio de apalancamiento

Una novedad adicional de la normativa de Basilea III es la introducción de una ratio regulatoria para medir el apalancamiento de las entidades financieras. El Reglamento (UE) nº 2019/876, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 (conocido como CRR II) introduce en la parte séptima del Reglamento (UE) nº 575/2013 la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula como el cociente entre el capital de nivel 1 sobre la exposición total entendida como la suma de los activos de balance más las cuentas de orden minorando algunos ajustes.

Esta ratio tiene un requerimiento del 3% aunque su cumplimiento no es obligatorio hasta el 28 de junio de 2021 pero si se requiere de su publicación al mercado. Actualmente se hace un seguimiento periódico del mismo.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los elementos que conforman la ratio de apalancamiento de la Entidad y de los requisitos a cierre del ejercicio 2020 y 2019 situándose en un 11,5%, muy por encima del mínimo establecido por el regulador:

	2020	2019
Ratio de apalancamiento		
Medida de la exposición total (miles de euros)	175.585	171.110
Ratio de apalancamiento (%)	11,5%	14,0%
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)		
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo	n.a	n.a
De los cuales: capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)		
Total de los requisitos de ratio de apalancamiento del PRES	n.a	n.a
Requisito global de ratio de apalancamiento (%)		
Requisito de ratio de apalancamiento global	n.a	n.a

Nota: Datos en miles de euros.

Tal y como se puede observar, la ratio se sitúa a 31/12/2020 muy por encima del mínimo regulatorio establecido en el 3%.

El desglose de las partidas que lo componen sería el siguiente:

Concepto	Valor a efectos de apalancamiento
Derivados	-
Operaciones de financiación de valores	-
Otros activos	122.631
Partidas fuera de balance	52.954
Otros ajustes	
Total exposición	175.585
Capital de nivel 1	20.132
Ratio de apalancamiento	11,47%

3.5 Conciliación fondos propios y patrimonio neto de balance

A continuación, se presenta la conciliación entre los fondos propios a efectos de solvencia y el patrimonio neto del balance público de la Entidad para 2020. Véase conjuntamente esta tabla con la tabla que recoge la composición de los fondos propios del apartado 3.2 de este informe.

Concepto	Importe 2020 (miles de euros)
Capital	36.520
a) Prima de emisión	1.276
b) Resultados atribuibles a los propietarios dominantes	-5.762
c) Otras reservas	-11.822
Intereses minoritarios	-
Patrimonio Neto Balance Público	20.212
d) Ajustes de capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-1
e) Activos intangibles	-63
f) AID que dependan de rendimientos futuros y no derivan de dif.	-16
Capital total	20.132

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

En 2020, la diferencia entre los fondos propios a efectos de solvencia y el patrimonio neto del balance público se debe a las deducciones de activos intangibles e impuestos por activo diferidos y algunos ajustes por filtros prudenciales.

En la siguiente tabla se muestra una conciliación completa de los elementos del capital y los filtros y deducciones aplicados a los fondos propios de la Entidad con el balance de los estados financieros auditados para 2020. El ámbito de consolidación contable de la Entidad coincide con el ámbito de consolidación prudencial. Véase conjuntamente esta tabla con la tabla que recoge la composición de los fondos propios del apartado 3.2 de este informe.

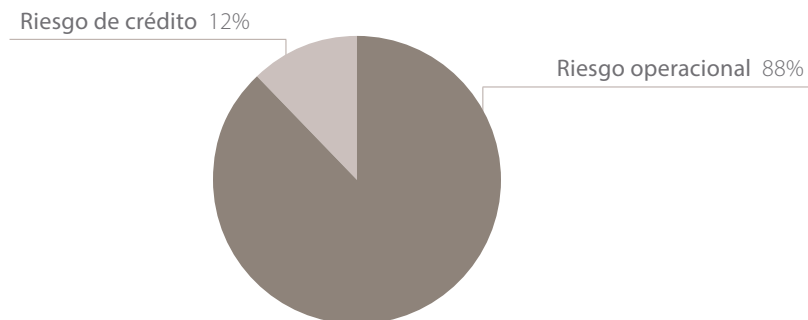
Miles de euros	Balance Público	Referencia a la Tabla CC1
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	32.247	
Activos financieros mantenidos para negociar	1.135	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	
Activos financieros a coste amortizado	79.968	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados	-	
Activos tangibles	4.547	
Activos intangibles	63	e)
Activos por impuestos	93	
Del que: activos por impuestos diferidos	16	f)
Otros activos	2.237	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.409	
Total Activo	122.699	
Pasivos financieros a coste amortizado	100.186	
Provisiones	4	
Pasivos por impuestos	12	
Del que: pasivos por impuestos diferidos	0	
Otros pasivos	2.279	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	6	
Total Pasivo	102.487	
Capital	36.520	a)
Prima de emisión	1.276	a)
Otras reservas	-11.822	c)
Menos: acciones propias		
Resultados atribuibles a los propietarios dominantes	-5.762	b),d)
Otro resultado global acumulado	0	
Intereses minoritarios	0	
Total de Patrimonio Neto	20.212	
Total de Pasivo y Patrimonio Neto	122.699	

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

4. REQUISITOS DE CAPITAL

4.1 Requerimientos de capital por Pilar 1 por tipo de riesgo

El gráfico siguiente refleja los requisitos de fondos propios totales de la Entidad, distribuidos por tipología de riesgo:



Las fuentes de riesgo con requisitos de capital según la normativa vigente provienen del riesgo de crédito y del riesgo operacional, con un peso del 88% y 12%, respectivamente.

En la siguiente tabla se recoge un resumen de los activos ponderados por riesgo y los requisitos mínimos de capital establecidos por el artículo 92 del Reglamento (UE) nº 575/2013.

Miles de euros	Activos ponderados por riesgo		Requisitos de fondos propios totales	
	2020	2019	2020	2019
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de crédito de contraparte)	98.295	108.138	7.864	8.651
<i>Del cual: con el método estándar</i>	98.295	108.138	7.864	8.651
Riesgo de crédito de contraparte	-	-	-	-
Riesgo de liquidación	-	-	-	-
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de Riesgos de posición, de tipo de cambio y de materias primas (riesgo de mercado)	-	-	-	-
Grandes exposiciones	-	-	-	-
Riesgo operativo	13.388	14.875	1.071	1.190
<i>Del cual: con el método del indicador básico</i>	13.388	14.875	1.071	1.190
Importes por debajo de los umbrales de deducción (con una ponderación de riesgo del 250 %)	-	-	-	-
Total	111.683	123.013	8.935	9.841

Nota: Datos en miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene unos requisitos de fondos propios por riesgo de crédito que ascienden a 7.864 miles de euros y por riesgo operacional de 1.071 miles de euros. La Entidad no tiene requisitos de fondos propios por riesgo de contraparte, de liquidación, ni por riesgo mercado.

4.2 Requisitos de capital por categoría de exposición para el riesgo de crédito

A continuación, se presenta el importe de los requisitos de capital del Grupo Consolidable por razón del riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2020, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, calculado como un 8% de las exposiciones ponderadas por cada categoría de riesgo:

Categoría de riesgo	Requisitos de capital (miles de euros)
Entidades	390
Empresas	4.606
Minoristas	1.663
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	245
Exposiciones en situación de impago	23
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	90,88
Otras exposiciones	846
Total requisitos por riesgo de crédito por el método estándar	7.864

Nota: Sólo se incluyen las categorías con valor. Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Las partidas incluidas en cada una de estas categorías se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº575/2013.

4.3 Factor corrector aplicado a exposiciones de pequeñas y medianas empresas y para exposiciones de financiación especializada

El artículo 501.1 del Reglamento (UE) nº 575/2013 establece un factor corrector ponderado aplicable a los activos ponderados por riesgo de crédito de pequeñas y medianas empresas, que no estén en situación de impago. Si la exposición a este segmento es menor a 2,5 millones de euros el factor corrector será de 0,7619. En otro caso, dicho factor corrector estará comprendido entre 0,7619 y 0,85 dependiendo del valor total de la exposición a Pymes. Para la aplicación de este factor el volumen de negocio de la empresa debe ser inferior a 50 millones, según recoge el artículo 501.2 de la CRR. La corrección por este concepto sobre los requerimientos por riesgo de crédito asciende a -149 miles de euros.

El artículo 501 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013 establece un factor reductor del 0,75 aplicable a los activos ponderados por riesgo de exposiciones frente a entidades que gestionan o financian estructuras o instalaciones físicas, sistemas y redes que prestan o apoyan servicios públicos esenciales siempre que se cumplan las condiciones que establece el citado artículo. La Entidad no ha financiado este tipo de actividades por lo que no hay corrección por este concepto.

Estos dos artículos del Reglamento (UE) nº 575/2013 fueron modificados por el Reglamento (UE) nº 2019/876 (CRR II). El Reglamento (UE) nº 2020/873, por el que se realizaron determinadas adaptaciones en respuesta a la pandemia de COVID-19, anticipó su aplicación al 27 de junio de 2020.

4.4 Procedimientos aplicados para la evaluación de la adecuación del capital interno

En el proceso de planificación del capital llevado a cabo en la Entidad el objetivo es poder determinar las necesidades actuales y futuras de capital. Con ese fin, se estiman las fuentes y consumos de capital para los próximos tres ejercicios (2021, 2022 y 2023), considerando como escenario base el plan estratégico y las proyecciones previstas de la Entidad para los próximos 3 años.

Asimismo, se lleva a cabo este mismo análisis pero considerando 2 escenarios adicionales más como son un escenario macroeconómico adverso y otro escenario de estrés puramente de negocio, en línea con lo establecido en la Guía PAC y PAL del BDE.

Los resultados del proceso de planificación del capital incluyen para todos los escenarios enumerados la siguiente información:

- / Evolución prevista de las principales masas de balance, fuera de balance y cuenta de resultados.
- / Cómputo de requisitos de capital y activos ponderados por riesgo (APR) para cada uno de los tipos de riesgo de Pilar I y Pilar II en cada año.
- / Estimación de solvencia según la Directiva 2013/36/UE² y el Reglamento (UE) n° 575/2013³ que conforman lo que se conoce como CRR-CRD IV (transposición de BIS III).
- / Contraste entre necesidades de capital y capital disponibles.
- / Plan de acción para cubrir eventuales necesidades de capital (si procede).

En ese sentido, los resultados de los principales indicadores regulatorios y de gestión obtenidos en la proyección del escenario base son los que se muestran a continuación:

Ratios	2020	2021	2022	2023
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	18,03%	18,96%	16,16%	12,99%
Capital total	18,03%	18,96%	16,16%	12,99%
Apalancamiento*	21,17%	20,91%	19,43%	18,55%
Rentabilidad				
ROE	-22,18%	-20,53%	-21,89%	-29,27%
ROA	-4,66%	-4,32%	-4,43%	-5,57%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	185,23%	184,06%	188,07%	194,48%
Eficiencia recurrente	207,40%	184,06%	188,07%	194,48%
Liquidez				
Crédito bruto / Depósitos totales	80,03%	85,93%	78,05%	64,63%
Depósitos / Crédito	124,95%	116,38%	128,12%	154,72%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%
Radio de cobertura	37,77%	28,74%	32,45%	39,87%

(*) Fondos propios/Activo total

Adicionalmente, la Entidad ha estimado las necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico adverso, donde dicho shock estresado provendría de las siguientes fuentes:

- / Entorno global:
 - / Caída generalizada de la confianza a raíz de la extensión de la crisis sanitaria en los próximos trimestres por el efecto de las nuevas variantes y el retraso en la aplicación del plan de vacunación debido a problemas logísticos.
 - / Nuevas tensiones comerciales y crecimiento bajo en las economías emergentes amplifican los efectos de una recesión

2 Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, conocida como CRD IV (Capital Requirements Directive).

3 Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión conocido como CRR (Capital Requirements Regulation).

- / La prolongación de la crisis económica incrementa las preocupaciones relativas con la sostenibilidad de la deuda pública y privada
- / El fuerte crecimiento del endeudamiento del sector privado tendrá efectos notorios sobre los ingresos de las empresas y, por ende, en sus balances y beneficios. Esto producirá un considerable ajuste sobre el precio de los activos financieros, incrementando la volatilidad del mercado y aumentando las expectativas de default.
- / Entorno local:
 - / Rebote intenso de la pandemia en el corto plazo e inmunidad más tardía. Se endurecen las medidas de contención de manera significativa
 - / Efectos adversos sobre el tejido productivo a raíz del impacto persistente sobre la actividad económica. El deterioro de la solvencia de empresas y hogares y de las instituciones financieras también jugarán un papel clave en la evolución del tejido productivo.
 - / Incertidumbre sobre la sostenibilidad de la deuda pública tanto en España como en Europa dado el gran incremento en el endeudamiento observado en 2020.
- / Tipos de interés:
 - / Rebaja de la Facilidad Marginal de Depósito (FMD) hasta el -0,70% que presiona la senda EURIBOR a la baja
 - / Intenso movimiento de *flight to quality* que hunde aún más a terreno negativo a la deuda alemana, reflejado a su vez en un hundimiento de los *Interest Rate Swap* (IRS). Las pendientes se invierten.
 - / El riesgo de crédito se intensifica y los diferenciales periféricos amplían con intensidad ante la incapacidad del BCE de contener las volatilidades.

El impacto de las principales variables macroeconómicas a nivel internacional sería el siguiente:

	2020	2021	2022	2023
Escenario base				
Estados Unidos (PIB real %ia)	-3,5	3,1	2,9	2,3
Área euro (PIB real %ia)	-6,8	3,9	4,2	2,1
Brent (USD/barril)	41,6	44,0	45,7	46,9
Tipo de cambio (USD/EUR)	1,18	1,18	1,18	1,18
Tipo de interés a largo plazo (rendimiento del bono a diez años)	0,4	0,2	0,3	0,5
Escenario adverso				
Estados Unidos (PIB real %ia)	-3,5	-3,4	-0,5	0,2
Área euro (PIB real %ia)	-6,8	-1,5	-1,9	-0,2
Brent (USD/barril)	41,6	39,3	39,5	39,4
Tipo de cambio (USD/EUR)	1,18	1,18	1,18	1,18
Tipo de interés a largo plazo (rendimiento del bono a diez años)	0,4	0,9	1,2	1,2

Fuente: AfI, Bde, EBA y BCE.

El impacto de las principales variables macroeconómicas en España sería el siguiente:

- / PIB: el crecimiento promedio de la actividad del período 2021- 2023 pasa a ser del -1,1% anual en los tres años de proyección frente al 4,4% del escenario base.
- / La demanda interna se resiente de manera significativa en el horizonte de proyección con tasas de crecimiento negativas para 2020-21:
 - / Consumo privado: en el escenario adverso, un crecimiento de la desconfianza a raíz de una evolución epidemiológica desfavorable hace incrementar la propensión marginal al ahorro. En su caso, el consumo se vería fuertemente afectado en los años 2021 y 2022. Para el 2023 se esperaría una leve recuperación.
 - / Inversión: la evolución desfavorable de la situación epidemiológica y el sucesivo incremento de la incertidumbre, conllevaría el aplazamiento de las decisiones de inversión, con un mayor impacto sobre la inversión en bienes de equipo y de consumo.
- / La demanda externa contribuirá negativamente en el horizonte de proyección como consecuencia de una mayor caída de las exportaciones que de las importaciones.
- / Inflación: como resultado del mal comportamiento de la demanda interna y externa, la inflación se mantendría contenida en el horizonte de proyección y muy lejos de los niveles fijados.

	2020	2021	2022	2023
PIB	-11,0	-0,9	-2,8	0,5
Consumo privado	-12,6	-1,0	-3,3	1,0
Consumo público	4,5	-0,5	-4,1	0,3
Formación bruta de capital fijo	-12,4	-0,8	-3,5	0,4
Inversión en bienes de equipo	-13,5	-1,0	-3,0	0,7
Inversión en construcción	-15,8	-0,6	-3,4	0,6
Exportación de bienes y servicios	-20,8	-1,5	-4,0	1,1
Importación de bienes y servicios	-16,8	-0,8	-3,1	0,9
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	-9,1	-0,6	-2,6	0,5
Demanda exterior neta (contribución al crecimiento)	-1,9	-0,2	-0,2	0,0
PIB nominal	-9,9	-0,7	-2,5	1,6
Deflactor del PIB	1,1	0,2	0,3	1,1
Índice de precios de consumo (IPC)	-0,3	0,4	0,7	0,5
Empleo (puestos de trabajo equivalente)	-7,5	-1,1	-0,5	1,0
Empleo (horas)	-10,4	-1,3	-0,7	0,8
Tasa de paro (porcentaje de la población activa). Datos fin	16,1	20,4	21,3	22,0
Tasa de paro (% de la población activa). Datos medios	15,5	20,2	21,6	21,9
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de la nación	1,7	1,0	0,8	1,2
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-11,2	-14,0	-15,2	-14,8
Precio de la vivienda	1,1	-6,3	-7,4	-4,3

La curva de tipos de interés asociada a este escenario adverso sería la siguiente:

	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	dic-23	
%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Repo BCE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Euribor																									
1m	-0,56	-0,57	-0,58	-0,59	-0,6	-0,61	-0,62	-0,63	-0,64	-0,65	-0,66	-0,66	-0,65	-0,65	-0,65	-0,65	-0,65	-0,65	-0,65	-0,64	-0,64	-0,64	-0,64	-0,64	-0,63
3m	-0,54	-0,55	-0,56	-0,57	-0,58	-0,59	-0,6	-0,61	-0,62	-0,63	-0,63	-0,63	-0,63	-0,63	-0,63	-0,63	-0,63	-0,62	-0,62	-0,62	-0,62	-0,62	-0,62	-0,62	-0,61
6m	-0,53	-0,54	-0,54	-0,55	-0,56	-0,57	-0,58	-0,59	-0,6	-0,61	-0,62	-0,62	-0,62	-0,62	-0,61	-0,61	-0,61	-0,61	-0,61	-0,61	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6
12m	-0,52	-0,52	-0,53	-0,54	-0,55	-0,56	-0,57	-0,58	-0,59	-0,6	-0,61	-0,61	-0,61	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6	-0,59	-0,59	-0,59	-0,59
IRS																									
2a	-0,52	-0,52	-0,51	-0,5	-0,49	-0,49	-0,48	-0,47	-0,46	-0,46	-0,45	-0,45	-0,45	-0,44	-0,44	-0,44	-0,44	-0,43	-0,43	-0,43	-0,43	-0,42	-0,42	-0,42	-0,41
5a	-0,41	-0,42	-0,43	-0,44	-0,45	-0,46	-0,47	-0,48	-0,49	-0,5	-0,51	-0,5	-0,5	-0,49	-0,48	-0,48	-0,47	-0,46	-0,46	-0,45	-0,45	-0,44	-0,44	-0,43	-0,41
10a	-0,15	-0,19	-0,24	-0,29	-0,33	-0,38	-0,42	-0,47	-0,52	-0,56	-0,61	-0,6	-0,58	-0,57	-0,56	-0,54	-0,53	-0,52	-0,5	-0,49	-0,48	-0,46	-0,46	-0,45	-0,41
15a	0,07	0	-0,06	-0,13	-0,2	-0,27	-0,34	-0,41	-0,47	-0,54	-0,61	-0,6	-0,58	-0,57	-0,56	-0,54	-0,53	-0,52	-0,5	-0,49	-0,48	-0,46	-0,46	-0,45	-0,41
30a	0,18	0,1	0,02	-0,06	-0,14	-0,22	-0,29	-0,37	-0,45	-0,53	-0,61	-0,6	-0,58	-0,57	-0,56	-0,54	-0,53	-0,52	-0,5	-0,49	-0,48	-0,46	-0,46	-0,45	-0,41
Deuda alemana																									
2	-0,72	-0,73	-0,74	-0,74	-0,75	-0,76	-0,77	-0,78	-0,79	-0,8	-0,81	-0,81	-0,8	-0,8	-0,8	-0,8	-0,8	-0,8	-0,8	-0,79	-0,79	-0,79	-0,79	-0,79	-0,78
3	-0,71	-0,73	-0,76	-0,78	-0,8	-0,83	-0,85	-0,87	-0,9	-0,92	-0,94	-0,94	-0,94	-0,93	-0,93	-0,92	-0,92	-0,92	-0,91	-0,91	-0,91	-0,9	-0,9	-0,9	-0,88
5	-0,70	-0,74	-0,78	-0,81	-0,85	-0,89	-0,92	-0,96	-1	-1,04	-1,07	-1,07	-1,06	-1,05	-1,04	-1,03	-1,03	-1,02	-1,01	-1	-1	-1	-0,99	-0,98	-0,96
10	-0,47	-0,53	-0,58	-0,64	-0,69	-0,75	-0,8	-0,86	-0,91	-0,97	-1,02	-1,01	-1	-0,98	-0,97	-0,96	-0,95	-0,93	-0,92	-0,91	-0,9	-0,88	-0,87	-0,87	-0,83
15	-0,29	-0,35	-0,41	-0,47	-0,54	-0,6	-0,66	-0,72	-0,78	-0,85	-0,91	-0,89	-0,88	-0,87	-0,86	-0,84	-0,83	-0,82	-0,8	-0,79	-0,78	-0,77	-0,77	-0,75	-0,71
30	-0,01	-0,07	-0,13	-0,18	-0,24	-0,29	-0,35	-0,4	-0,46	-0,52	-0,57	-0,56	-0,54	-0,53	-0,51	-0,5	-0,49	-0,47	-0,46	-0,44	-0,43	-0,41	-0,4	-0,4	-0,35
Deuda española																									
2	-0,54	-0,41	-0,29	-0,17	-0,04	0,08	0,2	0,33	0,45	0,57	0,7	0,7	0,7	0,7	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,72	0,72	0,72	0,72	0,65
3	-0,50	-0,37	-0,23	-0,1	0,04	0,17	0,31	0,44	0,58	0,71	0,85	0,85	0,86	0,86	0,86	0,87	0,87	0,88	0,88	0,88	0,88	0,89	0,89	0,89	0,82
5	-0,43	-0,29	-0,16	-0,02	0,12	0,25	0,39	0,52	0,66	0,79	0,93	0,94	0,94	0,95	0,96	0,97	0,97	0,98	0,99	1	1,01	1,01	1,01	1,02	0,95
10	0,11	0,22	0,32	0,43	0,54	0,64	0,75	0,85	0,96	1,06	1,17	1,18	1,2	1,21	1,22	1,23	1,25	1,26	1,27	1,28	1,28	1,3	1,31	1,32	1,26
15	0,54	0,62	0,7	0,77	0,85	0,92	1	1,07	1,15	1,23	1,3	1,31	1,33	1,34	1,35	1,37	1,38	1,39	1,4	1,42	1,43	1,44	1,44	1,46	1,4
30	0,97	1,05	1,12	1,19	1,26	1,33	1,41	1,48	1,55	1,62	1,69	1,71	1,72	1,74	1,75	1,77	1,78	1,8	1,81	1,82	1,84	1,85	1,87	1,82	1,82
Deuda EEUU																									
2	0,12	0,1	0,09	0,08	0,06	0,05	0,05	0,06	0,06	0,06	0,06	0,07	0,07	0,07	0,08	0,08	0,08	0,08	0,09	0,09	0,1	0,1	0,11	0,11	0,15
5	0,46	0,39	0,32	0,26	0,19	0,13	0,14	0,15	0,17	0,18	0,19	0,21	0,22	0,24	0,25	0,26	0,28	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,28	0,28	0,27
10	1,13	0,95	0,78	0,6	0,43	0,25	0,29	0,32	0,36	0,4	0,43	0,47	0,51	0,54	0,58	0,62	0,65	0,69	0,68	0,68	0,67	0,67	0,66	0,66	0,63
15	1,52	1,32	1,11	0,91	0,7	0,5	0,54	0,58	0,63	0,67	0,71	0,75	0,8	0,84	0,88	0,92	0,97	1,01	1,01	1,01	1,01	1,01	1,01	1,01	1
30	1,91	1,68	1,45	1,21	0,98	0,75	0,8	0,85	0,9	0,94	0,99	1,04	1,09	1,14	1,19	1,23	1,28	1,33	1,33	1,34	1,34	1,34	1,35	1,35	1,38

A partir de las previsiones macroeconómicas del escenario adverso las variables de negocio presentan los siguientes comportamientos:

- / Por el lado del activo, menor crecimiento de la actividad crediticia, explicado por la peor situación macroeconómica, que provoca menores crecimientos generalizados de la inversión crediticia en el conjunto del sector financiero y por consiguiente también en esta Entidad.
- / Este deterioro de la actividad económica trae consigo el incremento del crédito dudoso, respecto del escenario base, estando más alineado con el contexto negativo y de deterioro general en la economía.
- / Por el lado del pasivo minorista, en cuanto a los depósitos, debido a la particular idiosincrasia del escenario macroeconómico, se producen incrementos en los depósitos minoristas, pese a un decremento inicial, fruto del "ahorro forzado" que experimentan las familias por confinamientos adicionales.
- / Incremento de las dotaciones a provisiones por deterioro de activos con el objetivo de mantener una ratio de cobertura de activos dudosos relativamente estable respecto al escenario base.
- / Por el lado de la cuenta de resultados, decrecimiento del margen por interés como consecuencia del menor crecimiento de la inversión crediticia y el mantenimiento de los tipos de interés negativos a lo largo del periodo proyectado, respecto del escenario base, que ya era decreciente
- / Gestión prudente de la actividad de Tesorería y Mercados de Capitales, manteniendo los riesgos de tipo de interés y liquidez dentro de los límites establecidos al respecto.
- / En cuanto a los riesgos fuera de balance, ante un escenario macroeconómico adverso se supone que la Entidad no variara su exposición en garantías concedidas y compromisos contingentes como medida de gestión de los riesgos asumidos.

En la siguiente tabla se pueden observar los indicadores más relevantes a nivel regulatorio y de gestión resultantes del escenario macroeconómico adverso:

Ratios	2019	2020	2021	2022
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	18,03%	18,64%	15,14%	10,70%
Capital total	18,03%	18,64%	15,14%	10,70%
Apalancamiento*	21,17%	21,82%	19,71%	17,37%
Rentabilidad				
ROE	-22,18%	-22,53%	-24,64%	-31,32%
ROA	-4,66%	-4,85%	-5,13%	-5,84%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	185,23%	1902,43%	207,00%	196,54%
Eficiencia recurrente	207,40%	192,69%	207,00%	196,54%
Liquidez				
Crédito bruto / Depósitos totales	80,03%	89,23%	80,45%	78,96%
Depósitos / Crédito	124,95%	112,07%	124,29%	126,65%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,60%	0,68%	1,05%	1,21%
Radio de cobertura	37,77%	76,74%	36,14%	37,28%

(*) Fondos propios/Activo total

Además de realizar las estimaciones de requerimientos de recursos propios para los próximos ejercicios bajo el escenario de estrés macro, se lleva a cabo un escenario adicional de estrés de negocio en línea con lo establecido en la Guía PAC y PAL.

En la siguiente tabla se pueden observar los indicadores más relevantes a nivel regulatorio y de gestión resultantes del escenario de estrés de negocio:

Ratios	2020	2021	2022	2023
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	18,03%	18,65%	15,91%	12,53%
Capital total	18,03%	18,65%	15,91%	12,53%
Apalancamiento*	21,17%	21,72%	20,08%	18,09%
Rentabilidad				
ROE	-22,18%	-22,49%	-24,75%	-32,54%
ROA	-4,66%	-4,83%	-5,19%	-6,25%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	185,23%	189,69%	195,69%	203,63%
Eficiencia recurrente	207,40%	189,69%	195,69%	203,63%
Liquidez				
Crédito bruto / Depósitos totales	80,03%	83,85%	74,00%	61,93%
Depósitos / Crédito	124,95%	119,27%	135,14%	161,48%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,60%	0,64%	0,66%	0,66%
Radio de cobertura	37,77%	28,74%	32,45%	39,87%

(*) Fondos propios/Activo total

La Entidad cuenta (i) en el ámbito de la solvencia tanto con capital excedentario como con procedimientos de recapitalización que le permitirían hacer frente a escenarios más adversos que los empleados, y (ii) en el ámbito de la liquidez, con un colchón elevado para afrontar cualquier evento de estrés de liquidez que pudiera devenir de la crisis del COVID-19.

Finalmente, se resalta que la Entidad está realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación derivada de la pandemia, reforzando la gestión del riesgo con el fin de detectar y prevenir, en la medida de lo posible, cualquier cambio que pueda impactar en la actividad de la Entidad.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro

Las definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas se ajustan a lo establecido por la normativa vigente, en concreto según se establece en la CBE 4/2017.

Actualmente la Entidad, a pesar de que cuenta con algunas posiciones deterioradas en su cartera crediticia, presenta solamente una tasa de mora de 0,60% y la tasa de cobertura se sitúa en un 37,7%.

5.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y exposición media durante el ejercicio 2020

El valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2020 al riesgo de crédito de Wealthprivat Bank S.A.U, después de los ajustes correspondientes indicados en el Título II de la Parte Tercera del Reglamento (UE) nº 575/2013 y de correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, asciende a 98.295 miles de euros, sin considerar los potenciales efectos de técnicas de mitigación del riesgo de crédito en el cómputo de los requerimientos de capital que la Entidad que en este momento no se están aplicando.

En el siguiente cuadro se presenta la exposición a 31 de diciembre de 2020 y la exposición media del ejercicio 2020 por cada categoría de riesgo:

Exposición por categoría de riesgo		
Miles de euros	Exposición media 2020	Diciembre 2020
Administraciones centrales o bancos centrales	0	0
Administraciones regionales o autoridades locales	0	0
Entes del sector público	0	0
Bancos multilaterales de desarrollo	0	0
Organizaciones internacionales	0	0
Entidades	5.403	4.873
Empresas	61.342	57.569
Exposiciones minoristas	19.798	20.792
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	3.123	3.059
Exposiciones en situación de impago	563	286
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	0	0
Bonos garantizados	0	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a CP	0	0
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	963	1.136
Instrumentos de renta variable	0	0
Otras	9.767	10.580
Total	100.959	98.295

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

El total de la exposición a empresas corresponde a exposición a pequeñas y medianas empresas por importe de 57.569 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

5.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

Las exposiciones al riesgo de crédito del Wealthprivat Bank S.A.U netas de los ajustes establecidos en el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 575/2013 y de las pérdidas por deterioro constituidas, en su caso, sobre las mismas, se encuentran localizadas geográficamente prácticamente en su totalidad en España, sobre el total que asciende a 98.295 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

5.4 Distribución de las exposiciones por sectores

El importe en libros bruto de la exposición de las sociedades no financieras a 31 de diciembre de 2020, distribuido por sector económico se describe en el cuadro siguiente:

Exposición por sector económico	
Miles de euros	Importe
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0
Industrias extractivas	0
Industria manufacturera	599
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua	0
Construcción	2.743
Comercio al por mayor y al por menor	0
Transporte y almacenamiento	0
Hostelería	1.500
Información y comunicaciones	0
Actividades financieras y de seguros	1
Actividades inmobiliarias	15.673
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.030
Actividades administrativas y servicios auxiliares	0
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0
Educación	0
Actividades sanitarias y de servicios sociales	0
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0
Otros servicios	221
Préstamos y anticipos	25.767

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

5.5 Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se divide en riesgo de concentración individual y sectorial. El cálculo de los requerimientos por riesgo de concentración la Entidad se basa en la opción simplificada propuesta por Banco de España y los resultados obtenidos se describen a continuación:

Concentración sectorial:

Información relativa al Índice de Concentración Sectorial		
Agrupaciones	Importe de la inversión	% de la inversión
Bienes raíces	36.650	50%
Materiales básicos	0	0
Finanzas no bancarias	10.231	14%
Industrias transformadoras y manufactureras	0	0
Consumo no básico o discrecional	2.488	3%
Servicios de telecomunicación y tecnologías de la información	0	0
Transporte y logística	0	0%
Servicios empresariales y profesionales	22.700	31%
Productos de primera necesidad	694	1%
Suministros de utilidad pública	0	0%
Salud y asistencia	0	0%
Energía fósil	0	0%
Total	72.763	100,00%
Índice de concentración sectorial (ICS)	37,21	

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Coefficiente de recargo por Concentración Sectorial	Resultado
Riesgo con sociedades no financieras y empresarios individuales (A)	25.751
Riesgo bruto total (B)	113.328
Proporción (A) / (B)	23%
Factor reductor empresarial	64,92%
Factor reductor cíclico	100,00%
Recargo (Pilar 2) riesgo de concentración sectorial	608

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Conforme a las cifras anteriores y a lo establecido por la Guía PAC y PAL, la Entidad presenta unos requerimientos de capital por riesgo de concentración sectorial de 608 miles de euros.

Concentración individual:

Información relativa al Índice de Concentración Individual		
Agrupaciones	Importe de la inversión	% de la inversión
Inversión total	124.260	100%
1.000 mayores acreditados	124.260	100%
Índice de concentración individual (ICI)	1,6176	

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Dado que el índice de concentración individual asciende a 1,6176, conforme a lo establecido por la Guía PAC y PAL, se ha de aplicar un coeficiente de recargo sobre los requerimientos de capital por los riesgos de Pilar 1 igual al 28,65%. Ello implica que los requerimientos de capital por riesgo de concentración individual asciendan a 1.873 miles de euros.

En agregado, la Entidad presenta unos requerimientos de capital totales por riesgo de concentración de 2.481 miles de euros.

5.6 Vencimiento residual de las exposiciones

A continuación, se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones del Wealthprivat Bank S.A.U al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas. A todas las exposiciones se les ha aplicado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios:

Distribución por vencimiento y tipo de activo								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	
Caja y depósitos en bancos centrales	10.535	0	0	0	0	0	0	10.535
Depósitos en entidades de crédito	21.712	0	0	0	0	0	0	21.712
Adquisición temporal de valores	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y Anticipos	826	636	1.252	14.798	35.919	22.420	4.081	79.932
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	36	36
Participaciones en OIC	1.135	0	0		0	0	2.409	3.544
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	77	0	0	0	0	0	0	77
Total	34.285	636	1.252	14.798	35.919	22.420	6.526	115.836

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

5.7 Distribución de las posiciones deterioradas

Se presenta el detalle de las posiciones deterioradas a 31 de diciembre de 2020 desglosado por tipo de acreditado en el cuadro siguiente:

Posiciones deterioradas por tipo de acreditado			
Miles de euros	Saldo	Cobertura	% Cobertura
Otras sociedades financieras	118	118	100%
Pymes	52	52	100%
Hogares	288	2	0,69%
Total activos dudosos	458	172	37,55%
Cobertura genérica		1	
Total activos dudosos	458	173	37,77%

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Adicionalmente, se incluye el movimiento de exposiciones dudosas de préstamos y valores representativos de deuda durante el ejercicio 2020:

Variaciones operaciones dudosas	
Saldo a 31 de diciembre de 2019	308
Préstamos y VRD que han pasado a situación dudosa	1.780
Reclasificación a situación normal	-1.630
Reclasificación a situación de vigilancia especial	0
Importes reconocidos como fallidos	0
Otros cambios	0
Saldo a 31 de diciembre de 2020	458

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Finalmente, se presenta a 31/12/2020 la distribución del valor contable bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas y exposiciones dudosas y no dudosas de los préstamos y valores representativos de deuda según el número de días transcurridos desde su vencimiento.

Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas

Miles de Euros	Importe en libros	Importes en libros bruto		Deterioro de valor acumulado			Fallidos totales acumulados		
		Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial	De los cuales: instrumentos con bajo riesgo de crédito	Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)	Activos con deterioro crediticio (fase 3)	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)		Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)	Activos con deterioro crediticio (fase 3)
Valores representativos de deuda	36	36	0	0	0	0	0	0	
Bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras sociedades financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sociedades no financieras	36	36	0	0	0	0	0	0	
Préstamos y anticipos	79.932	79.647	3.428	0	458	-1	-172	0	
Bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Entidades de crédito	3.428	3.428	3.428	0	0	0	0	0	
Otras sociedades financieras	1.775	1.775	0	0	118	0	-118	0	
Sociedades no financieras	25.715	25.715	0	0	52	0	-52	0	
De las cuales pymes	19.125	19.125	0	0	52	0	-52	0	
Hogares	49.014	48.729	0	0	288	-1	-2	0	
Exposiciones fuera de balance	52.958	52.954	0	0	0	4	0	0	
Bancos Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	
Administraciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras sociedades financieras	5.645	5.645	0	0	0	0	0	0	
Sociedades no financieras	39.095	39.091	0	0	0	4	0	0	
Hogares	8.218	8.218	0	0	0	0	0	0	
Total	132.926	132.637	3.428	0	458	3	-172	0	

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento

Miles de Euros	Importe en libros bruto/importe nominal											
	Exposiciones no dudosas			Exposiciones dudosas								
	Total	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidas > 30 días ≤ 90 días	Total	De pago improbable no vencidas o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	Vencidas > 7 años	De las cuales: en situación de default
Préstamos y anticipos	79.647	78.855	792	458	0	7	226	0	197	28	0	458
Bancos centrales	0			0								
Administraciones Públicas	0			0								
Entidades de crédito	3.428	3.428		0								
Otras sociedades financieras	1.775	1.775		118					118			118
Sociedades no financieras	25.715	25.715		52		7			17	28		52
De las cuales pymes	19.125	19.125		52		7			17	28		28
Hogares	48.729	47.937	792	288			226		62			288
Valores representativos de deuda	36	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bancos centrales	0			0								
Administraciones Públicas	0			0								
Entidades de crédito	0			0								
Otras sociedades financieras	0			0								
Sociedades no financieras	36	36		0								
Exposiciones fuera de balance	52.954			0								
Bancos Centrales	0			0								
Administraciones públicas	0			0								
Entidades de crédito	0			0								
Otras sociedades financieras	5.645			0								
Sociedades no financieras	39.091			0								
Hogares	8.218			0								
Total exposiciones	132.637	78.891	792	458	0	7	226	0	197	28	0	0

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

5.8 Variaciones producidas en el ejercicio 2020 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2020 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 5.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2020 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, se indica a continuación.

En el año 2020, se han producido recuperaciones de pérdidas por deterioro de activos por valor de 95 miles de euros, y una dotación que asciende a 7 miles de euros. Con ello, el saldo de provisiones por pérdidas por deterioro de activos ha caído en el periodo en un 34%. Asimismo, no ha habido traspasos a fallidos a lo largo del ejercicio.

Se desglosa el detalle de las posiciones en situación normal y las deterioradas y sus provisiones asociadas a 31 de diciembre de 2020 en el cuadro a continuación:

Variaciones pérdidas por deterioro y provisiones riesgos y compromisos contingentes		
	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones riesgos y comp. Contingentes
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-261	8
Dotaciones con cargo a resultados	-7	0
Recuperaciones con abono a resultados	95	-2
Dotaciones netas del ejercicio	88	0
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos		0
Efecto de las diferencias de cambio	0	0
Traspaso entre fondos	0	0
Otros	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2020	-173	6

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

5.9 Información sobre operaciones refinanciadas o reestructuradas

A continuación, se presenta el detalle de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas a 31 de diciembre de 2020 en miles de euros:

Miles de Euros	importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas		Importe en libros bruto / reestructuradas o refinanciadas		Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas
	Exposiciones no dudosas reestructuradas o refinanciadas	Exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas	De los cuales: con impago	De las cuales: con deterioro de valor	Exposiciones no dudosas reestructuradas o refinanciadas	Exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas	De las cuales garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas
Préstamos y anticipos	0	28	28	28	0	-28	0
Sociedades no financieras		28	28	28		-28	
Valores representativos de deuda							
Compromisos de préstamos concedidos							
Total	0	28	28	28	0	-28	0

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Se trata de una única operación con un cliente en situación de impago y totalmente deteriorada desde 2013.

5.10 Información sobre garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución

A lo largo del 2020 la Entidad no ha tenido activos adjudicados.

5.11 Información sobre moratorias de pagos y avales públicos u otras medidas aplicadas en respuesta a la crisis derivada del Covid-19

Durante el ejercicio 2020, el evento de mayor repercusión en la situación económica de España y a nivel mundial ha sido la pandemia de enfermedad por Coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), generalmente identificado por las siglas Covid-19. La enfermedad, identificada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan (Hubei, República Popular China), fue reconocida como "pandemia global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, momento que coincidió con su expansión en España y otros países de la Unión Europea, con grave repercusión en los sistemas sanitarios de la mayoría de los países, y causando un gran impacto social y económico.

Ante esta situación, en el Grupo se activaron los planes de contingencia necesarios que han favorecido la continuidad de los negocios. Estas acciones han permitido que el Grupo pueda continuar sus actividades, sin poner con ello en situación crítica el negocio de la misma y sin que afecte a la capacidad de llevar registros contables adecuados por parte de la Dirección del Grupo.

En este sentido, el Grupo no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento contractual a causa del Covid-19.

Dada la actividad principal de banca privada del Grupo, no se han puesto en práctica medidas de apoyo, como el establecimiento de moratorias legislativas y sectoriales y la concesión de líneas de financiación avaladas por el Estado, para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia de COVID-19.

5.12 Información sobre operaciones intragrupo y con partes vinculadas

Se considera como parte vinculada al titular de una operación que:

- / Directa o indirectamente, o a través de una sociedad controlada, fiduciaria o persona interpuesta controla a la Entidad;
- / Es una sociedad participada por la Entidad;
- / Es una joint venture en la cual la Entidad es una participante;
- / Es uno de los directivos con responsabilidad estratégica en la Entidad;
- / Es un familiar próximo de uno de los sujetos indicados anteriormente;
- / Es una entidad sobre la cual alguno de los sujetos indicados ejerce el control, influencia significativa o posee, directa o indirectamente, una cuota significativa de los derechos de voto, en todo caso no inferior al 20%;
- / Es un plan de pensiones complementario, colectivo o individual, nacional o extranjero, constituido a favor del personal de la Entidad, o de cualquier otra entidad vinculada con ella.
- / La vinculación a la Entidad se entenderá que alcanza igualmente los vínculos existentes con la Matriz.

La suma de saldos acreedores mantenidos a 31 de diciembre de 2020 por partes vinculadas al anterior Grupo asciende a 26.687 miles de euros (fue 24.488 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El 16 de diciembre de 2019 se instrumentó una línea de crédito de 50 millones de euros concedida por Banque Degroof Petercam a Degroof Petercam Spain S.A.U. la cual estaba dispuesta a 31 de diciembre de 2020 por importe de 24 millones de euros (a 31 de diciembre de 2019 dicha póliza estaba dispuesta por importe de 21 millones de euros).

Finalmente, en cuanto a los contratos suscritos entre Degroof Petercam Spain, S.A.U. y la anterior Matriz, existe un contrato de fecha 8 de febrero de 2005 en concepto de colocación de fondos de BANK DEGROOF PETERCAM, S.A. por parte de Degroof Petercam Spain

S.A.U. así como un acuerdo marco intragrupo que regula el suministro de servicios y/o productos entre ambas partes cuya fecha de entrada en vigor fue el 1 de enero de 2018.

5.13 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre Wealthprivat Bank S.A.U en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

En el caso de Wealthprivat Bank S.A.U., la Entidad no mantiene posiciones en derivados por cuenta propia, estando la operativa del banco en este ámbito limitada a ofrecer a sus clientes el acceso a la operativa de derivados liquidados en cámaras de compensación a través de miembros de las mismas, siendo su riesgo prácticamente nulo.

6. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR

6.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas

Para el cálculo de los requerimientos de capital se utiliza la calificación asignada por una agencia de calificación únicamente en el caso de las exposiciones frente a entidades. En este caso se puede utilizar bien la calificación asignada a la entidad o bien a la administración central del país en que esté constituida la entidad, tal y como se determina en los artículos 119, 120 y 121 del Reglamento (UE) nº 575/2013. No obstante, todas las exposiciones con entidades son con bancos, solamente cuentas a la vista con vencimiento inferior a 3 meses por lo que se aplica el 20% como requerimiento de capital.

6.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios

La Entidad dispone de diferentes técnicas de reducción del riesgo de crédito disponibles que serían aplicables y que se describen con mayor detalle en el apartado 8 pero que no se están aplicando actualmente a efectos regulatorios para la posible reducción de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Asimismo, no existen exposiciones que, de acuerdo a la normativa vigente en este ámbito, hayan sido o deban ser deducidas directamente de recursos propios.

7. EXPOSICIÓN A POSICIONES DE TITULIZACIÓN

La Entidad no ha realizado ningún tipo de titulización de activos y presenta alguna exposición a este tipo de operaciones en su balance.

8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Como se ha indicado previamente en el apartado 6, la Entidad no está aplicando técnicas de reducción del riesgo de crédito para el cálculo de sus exposiciones a efectos regulatorios.

Se destaca que, pese a que no se consideran en los cálculos de requerimientos de capital, desde el punto de vista de la gestión prudente del riesgo sí que se requiere con carácter general la aportación de garantías, que actúan como mitigadoras del riesgo asumido. Estas garantías comprenden fundamentalmente las siguientes tipologías:

- / Garantías reales de naturaleza financiera: preferentemente activos líquidos, bien dinerarios o bien valores cotizados. Son la opción predominante.
- / Garantías personales: Intervención de garantes adicionales a los titulares de las operaciones de crédito.
- / Garantías reales hipotecarias: garantías sobre activos inmobiliarios con un importe de tasación suficiente.

Asimismo, para la determinación del nivel de las garantías reales requeridas para pignorar en las operaciones de riesgo se atenderá a distintos criterios en función del tipo de garantía.

En el caso de las garantías financieras, los niveles de coberturas mínimos a requerir se detallan en el cuadro a continuación:

Tipo de garantía	Cobertura
Depósitos	100%
Renta Fija	Grado Inversión
	Resto
Emisiones subordinadas / Preferentes	200%
Acciones miembros de índices	150%
Resto de acciones cotizadas	200%
IICs de renta fija	120%
IICs mixtos o de retorno absoluto	130%
IICs de renta variable	140%

En el caso de operaciones con garantía hipotecaria, la Entidad sólo acepta hipotecas de primer rango económico. En ese sentido, los porcentajes de financiación sobre el valor de tasación del inmueble (LTV), salvo que la existencia de garantía adicional que lo permita y así lo justifique, no superarán en general los siguientes valores:

Tipo de inmueble	LTV máximo
Viviendas terminadas	65%
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	50%
Parcelas, solares y resto de activos	40%

9. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

La Entidad realiza operaciones con instrumentos de renta fija que son operaciones de compra y venta simultánea en el mismo día para poder proporcionar acceso a esos activos a los clientes de la Entidad, dado que la actividad del banco en este ámbito se limita exclusivamente a la intermediación y no se mantiene una cartera de negociación propia. Por otro lado, la única fuente de riesgo relacionada con los precios de mercado sería la bajada de comisiones en la gestión de carteras e IIC originada por las fluctuaciones a la baja de los mercados financieros que reduciría el valor de los activos bajo gestión.

Por tanto, unido a la ausencia de posiciones propias en productos derivados, se concluye que las fuentes del riesgo del mercado sean prácticamente inexistentes. En ese sentido, la Entidad no precisa de requerimientos de recursos propios por cartera de negociación ni por posiciones en divisa.

10. REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL.

Como ya se ha desarrollado en el apartado 2.3, la Entidad dispone de un modelo de gestión y control del riesgo operacional que permite controlar y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo. Se considera que la dotación de recursos propios por riesgo operacional derivada de la aplicación del método de indicador básico cubre adecuadamente los requerimientos de capital necesarios por este riesgo.

El importe de requerimientos que la Entidad mantiene por riesgo operacional ascienda a 1.071 miles de euros.

11. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

11.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización

Las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación del Grupo Wealthprivat Bank S.A.U son solamente inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

11.2 Información cuantitativa

A 31 de diciembre de 2020, las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación de la Entidad ascendían a 6.672 miles de euros. Su composición atendiendo a la tipología de sociedad, la finalidad de la cartera y cotización o no en mercados organizados, se indica a continuación:

Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación		Miles de euros
Finalidad de la cartera		
Cartera mantenida con ánimo de venta		2.403
Cartera mantenida con fines estratégicos		4.269
Total		6.672
Tipo de contraparte		
Participaciones de entidades de crédito		0
Participaciones de otras sociedades españolas		6.672
Participaciones de otras sociedades extranjeras		0
Participaciones en fondos de inversión		0
Total		6.672
Tipo de cotización		
Cotizados en mercados organizados		2.403
No cotizados		4.269
Total		6.672

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

12. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene unos requerimientos por riesgo de tipo de interés relativamente bajos, solamente de 404 miles de euros, calculados acorde a la metodología de la PAC y PAL del BDE, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Información asociada al cálculo de las necesidades de capital por riesgo de interés	
Conceptos	Importe
Descenso del Valor económico	-404
Suma del Margen recurrente de los últimos 3 años	-15.607
Suma de los Márgenes de interés de los últimos 3 años	2.565
Suma de los Dividendos de los últimos 3 años	0
Suma de las Comisiones netas de los últimos 3 años	17.347
Suma de los Gastos de administración de los últimos 3 años	32.866
Suma de las Amortizaciones de los últimos 3 años	2.653
20% de los FFPP	4.027
Requerimientos de capital por tipo de interés⁴	404

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

13. EXPOSICIÓN EN OTROS RIESGOS

La Entidad considera incluidos en la categoría de Otros riesgos los siguientes:

- / **Riesgo reputacional:** la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la pérdida de confianza de la Entidad.
- / **Riesgo estratégico y de negocio:** la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del acaecimiento de hechos adversos, tanto internos como externos, que impidan a la Entidad lograr sus objetivos de resultados y capital.

Para poder evaluar las necesidades de capital por Otros Riesgos la Entidad ha optado por realizar una prueba de estrés específica de riesgo de negocio, tal como indica en el apartado 4.4, donde se estima el capital necesario como el promedio de la diferencia del excedente de capital entre el escenario base y el escenario de estrés de negocio en el horizonte temporal considerado sin contar con los requerimientos de otros riesgos.

El requerimiento de capital por Otros Riesgos resulta ser de 417 miles de euros.

14. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez de la Entidad es reducido debido, entre otros factores, a la existencia de la línea de crédito permanente con la anterior Matriz a 31/12/2020 y, tras la compra, se mantiene dicha línea con la nueva Matriz, a la cual se acude para la financiación de la inversión crediticia y en ocasiones puntuales cuando la situación de necesidades de liquidez lo requiera. Esto permite a la Entidad no depender de la salida al mercado para poder financiarse.

Esta línea es, a 31 de diciembre de 2020, de 50 millones de euros, dispuesta en 24 millones de euros y quedan disponibles 26 millones de euros. Desde el 25 de febrero de 2021, la nueva Matriz ha asumido la concesión de la financiación de la Entidad para lo cual otorga una nueva línea de liquidez de 40 millones de euros.

Por otro lado, se realiza un control del cumplimiento de los ratios de liquidez definidos por Basilea III, cuyos valores se reportan periódicamente por el Departamento de Riesgos al Comité de Riesgos.

Se presenta un desglose de la liquidez disponible a 31 de diciembre de 2020 en el cuadro a continuación:

⁴ Al ser el Margen recurrente negativo, se toma como valor 0.

Liquidez disponible	
Miles de euros	Importe
Monedas y billetes	22
Reservas en bancos centrales	9.671
Líneas de liquidez comprometidas de contrapartes intragrupo	26.000
Saldo disponible acumulado	35.693

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con depósitos a la vista en otras entidades financieras por importe de 21.712 miles de euros.

14.1 Perspectiva de liquidez y financiación

Los riesgos y compromisos contingentes de la Entidad ascienden a 49.611 euros a 31 de diciembre de 2020.

La siguiente tabla muestra la estructura de vencimientos de la financiación de la Entidad a 31 de diciembre de 2020:

Miles de euros	Distribución de la financiación por vencimiento							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 mes y 6 meses	Entre 6 mes y 9 meses	Entre 9 mes y 1 año	Más de 1 año
Depósitos minoristas estables	20.679	20.679						
Otros depósitos minoristas	28.076	27.783		293				
Depósitos no operativos de entidades de crédito	24.000						24.000	
Depósitos no operativos de otros clientes financieros	2.127	2.127						
Depósitos no operativos de empresas no financieras	20.886	20.886						
Otras salidas	4.387	750		1.043	128	126	94	2.246
Total	100.155	72.225	0	1.336	128	126	24.094	2.246

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

La estrategia de financiación se define por la alta granularidad y baja concentración de las posiciones de pasivo, así como por la diversificación en el tiempo de los vencimientos del pasivo con vencimiento contractual. Destacar que los depósitos a la vista, en los que el vencimiento no está determinado contractualmente, presentan un alto grado de estabilidad fruto de una relación establecida de permanencia y continuidad de los clientes con la Entidad que hace ciertamente improbable la retirada significativa e imprevista de esos fondos.

14.2 Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)

La Entidad realiza mensualmente el seguimiento del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR), ratio regulatoria comprendido en el marco de Basilea III, entendido como el nivel mínimo de activos líquidos de alta calidad necesario para atender sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días. El nivel regulatorio mínimo está establecido en el 100%.

La composición y el nivel de la ratio LCR consolidado, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) (valor ponderado, media)	9.693	8.809
Salidas de efectivo — Valor ponderado total	24.693	22.232
Entradas de efectivo — Valor ponderado total	18.520	16.674
Total de salidas netas de efectivo (valor ajustado)	6.173	5.558
Ratio de cobertura de liquidez (%)	157,0%	158,5%

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

La Entidad mantiene una posición de 9.671 miles de euros en reservas de bancos centrales, que alcanza el importe de 9.693 miles de euros si incluimos la caja de la Entidad. El objetivo de dicha inversión es el mantenimiento de un saldo de activos líquidos de alta calidad para cumplir holgadamente con el requerimiento de la ratio de Cobertura de Liquidez (LCR).

14.3 Coeficiente de financiación estable neta (NSFR)

La Entidad realiza trimestralmente el seguimiento del Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR), ratio regulatoria comprendido en el marco de Basilea III, definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. El nivel regulatorio mínimo requerido es del 100%. Tras la aprobación definitiva del Capital Requirements Regulation II (CRR II) o el Reglamento (UE) nº 2019/876 que modifica la CRR, este requerimiento es exigible a partir del 28 de junio de 2021.

La composición y el nivel de la ratio NSFR consolidado, a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Total de financiación estable disponible	97.608	103.724
Total de financiación estable total requerida	90.191	92.788
Ratio de financiación estable neta (%)	108,2%	111,8%

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

15. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

El concepto de activos con cargas, denominado "Asset Encumbrance", se refiere a la parte del activo de la Entidad que se encuentra comprometida como resultado de su utilización en operaciones de financiación garantizada, mediante una pignoración o cualquier otro tipo de acuerdo, del que no se puede sustraer libremente. Asimismo, se consideran también aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad no tiene ningún activo comprometido.

16. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

El órgano principal que supervisa la política de remuneraciones es el Comité de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con periodicidad cuatrimestral.

La política retributiva de Wealthprivat Bank S.A.U se ha desarrollado tomando en consideración lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

En ese sentido, la política de remuneraciones de las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad se determinará de conformidad con los siguientes principios generales:

- Promoverá y será compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, y no ofrecerá incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad.

- b) Será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad e incluirá medidas para evitar los conflictos de intereses.
- c) El personal que ejerza funciones de control dentro de la entidad de crédito será independiente de las unidades de negocio que supervise, contará con la autoridad necesaria para desempeñar su cometido y será remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas de negocio que controle.
- d) La remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento será supervisada directamente por el **Comité de Remuneraciones**.
- e) Distinguirá de forma clara entre los criterios para el establecimiento de la remuneración fija, que deberá reflejar principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y la remuneración variable, que deberá reflejar un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como un rendimiento superior al requerido para cumplir lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo.
- f) Deberá ser una política de remuneración no discriminatoria en cuanto al género, entendida como aquella basada en la igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.

Las retribuciones variables se establecen según la política retributiva del grupo Wealthprivat Bank, cuyos principios respetan la legislación nacional e internacional y están referenciados a la política de la Matriz en materia de retribuciones.

A continuación, se detalla la remuneración agregada de todos los empleados del Grupo Wealthprivat Bank y del colectivo objeto de supervisión o colectivo identificado según el ámbito de actividad en el que presten servicios. En cuanto al colectivo identificado⁵, éste comprende a:

- / Administradores y altos directivos
- / Empleados que asumen riesgos
- / Empleados que ejercen funciones de control
- / Empleados cuya remuneración global se asemeja a los enumerados anteriormente y cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

Por tanto, el colectivo identificado se compone, desglosando para cada una de las sociedades del Grupo, de los siguientes cargos a 31 de diciembre de 2020:

Miembros del colectivo identificado	
Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U.	Miembros del Consejo
	Consejero Delegado
	Subdirector General y responsable de Banca Privada
	Director de Auditoría Interna
	Director de Cumplimiento Normativo
Degroof Petercam SGIIC, S.A.U.	Miembros del Consejo
	Consejero Delegado
Degroof Petercam corporate Finance SPAIN, S.A.U.	Consejero Delegado
	Director de Administración

⁵ Este se ha definido a partir de lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (Ley 10/2014), que transpone en España el contenido de la Directiva 2013/36/UE (Directiva CRD IV). Esta Directiva ha sido modificada por la Directiva (UE) 2019/878 en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital (Directiva CRD V). La CRD V ha sido transpuesta a la normativa española a través del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, por el que se modifica la Ley 10/2014. El artículo 32.1 de la Ley 10/2014 señala que se trata de "las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad" (el colectivo identificado). Dicha definición se deriva del artículo 92(2) de la Directiva CRD V y fue desarrollada por el Reglamento Delegado (UE) n° 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el Reglamento Delegado).

Durante el ejercicio 2020 las remuneraciones brutas del colectivo identificado fueron las siguientes:

Remuneración 2020	Fija	Variable	Diferida	Total
Colectivo identificado	1.443	999	800	2.441

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

La información relativa a la remuneración devengada por los empleados identificados es la siguiente:

Miles de Euros	Consejo de Administración		Banca de inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Funciones corporativas	Funciones independientes de control	Resto	Total
	Consejeros ejecutivos	Consejeros ejecutivos							
Colectivo identificado (empleados o no)	7	2							9
Número de empleados identificados equivalentes a tiempo completo			1	0	1	0	0	3	5
De los que: altos directivos			1	0	1	0	0	0	2
De los que: en funciones de control			0	0	0	0	3	0	3
Importe de la remuneración fija total	160	614	213	0	181	0	275	0	1.443
De los que: en metálico	160	575	200	0	172	0	271	0	1.378
De los que: en acciones o instrumentos relacionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los que: en otro tipo de instrumentos	0	39	13	0	9	0	4	0	65
Importe de la remuneración variable total	0	910	40	0	14	0	35	0	999
De los que: en metálico	0	110	40	0	14	0	35	0	199
De los que: en acciones o instrumentos relacionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los que: en otro tipo de instrumentos	0	800	0	0	0	0	0	0	800
Total remuneración variable devengada en el ejercicio que se difiere	0	800	0	0	0	0	0	0	800
De los que: en metálico	0	400	0	0	0	0	0	0	400
De los que: en acciones o instrumentos relacionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los que: en otro tipo de instrumentos	0	400	0	0	0	0	0	0	400
Importe total de remuneración variable diferida devengada en los años anteriores		70							70

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.

La información relativa a la remuneración de todos los empleados es la siguiente:

Miles de Euros	Consejo de Administración		Banca de inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Funciones corporativas	Funciones independientes de control	Resto	Total
	Consejeros ejecutivos	Consejeros ejecutivos							
Número total de personal (empleados o no)	7	2							9
Número de empleados equivalentes a tiempo completo			23,24	0	6	19,73	4	2	54,97
Resultado del ejercicio									-5,761,611
Remuneración total	159,524	1,524,006	2,036,122	0	740,133	1,025,400	372,993	60,921	5,919,099
De los que: remuneración variable, incluidas aportaciones a beneficios discretionales por pensión	0	910,000	241,806	0	47,000	51,821	36,500	12,800	1,299,927

Nota: Datos a 31-12-2020 en miles de euros.